



MÁSTER

*Europa y el Mundo Atlántico:
Poder, Cultura y Sociedad*

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**El poder de la pluma: los discursos sobre los Mendoza a
través de las crónicas de Enrique IV (1425-1474)**

Presentado por Luis David Rebollar García

Dirigido por: Fernando Arias Guillén y Nuria Corral Sánchez

Convocatoria: julio de 2025

Índice

Introducción.....	5
Capítulo 1. La nobleza castellana del siglo XV: poder y representación	9
1.1. Poder regio y poder nobiliario en el siglo XV	9
1.1.1. El desarrollo del Estado Moderno en Castilla	9
1.1.2. Nobleza y monarquía: un entendimiento para el fortalecimiento del poder regio.....	10
1.1.3. La nobleza castellana: una breve panorámica	13
1.1.4. El faccionalismo	15
1.2. Discursos políticos y propaganda: una forma de legitimación.....	18
1.2.1. Los Estudios del Discurso: un estado de la cuestión	18
1.2.2. Propaganda, legitimación y poder	20
1.3. Las crónicas castellanas bajomedievales	25
1.3.1. La cronística castellana en el siglo XV	25
1.3.2. Enrique IV: tres versiones de su reinado	27
1.3.2.1. Enríquez del Castillo: <i>Crónica del rey Enrique IV</i>	27
1.3.2.2. Diego de Valera: <i>Memorial de Diversas Hazañas</i>	28
1.3.2.3. La <i>Crónica Anónima</i>	28
Capítulo 2. Leales casi hasta el final: Los Mendoza y Enrique IV en la cronística castellana (1454-1474)	30
2.1. La lealtad al rey como eje de las relaciones políticas	31
2.1.1. Los “desleales” Mendoza	32
2.1.2. La redención de los Mendoza	34
2.1.3. El conflicto por Carrión: primeros acercamientos a Isabel y Fernando	37
2.2. El no tan desinteresado servicio al rey	38
2.2.1. El “ambicioso” Pedro González de Mendoza llega a la Corte	39

2.2.2. <i>Pedro González de Mendoza, un actor político independiente</i>	41
2.2.3. <i>Pedro González de Mendoza quiere ser cardenal</i>	43
2.3. La privanza y los Mendoza	45
2.3.1. <i>Beltrán de la Cueva, el protegido</i>	48
2.2.3. <i>Juan Pacheco, el aborrecido</i>	49
Capítulo 3. Los Mendoza y la nobleza castellana (1398-1479)	51
3.1. El linaje de los Mendoza	52
3.1.1. Íñigo López de Mendoza (1398-1458) y los tiempos de Juan II	52
3.1.2. Diego Hurtado de Mendoza y el inicio de otro reinado convulso, el de Enrique IV	54
3.1.3. Mencía de Mendoza: la reconciliación con el rey y el linaje Cueva-Mendoza	56
3.1.4. Pedro González de Mendoza: la forja de un cardenal	58
3.2. Los Mendoza y las otras familias nobiliarias	60
3.2.1. <i>Aliados, ¿para qué?</i>	60
3.2.2. <i>Un acercamiento a los aliados principales de los Mendoza</i>	62
3.2.3. <i>La vía matrimonial como estrategia de alianza</i>	65
3.2.4. <i>Los vasallos de los Mendoza</i>	67
Consideraciones finales	70
Bibliografía	74

Resumen

En este TFM se analiza el papel del linaje Mendoza durante el reinado del monarca castellano Enrique IV (1454-1474), poniendo el foco de atención en la representación que se le dio de los principales miembros de esta familia en tres crónicas regias del siglo XV. Se parte de la hipótesis de que la nobleza fue determinante en la configuración del poder político en una centuria caracterizada por el faccionalismo. Así, el objetivo principal es analizar cómo los cronistas, desde sus particulares posiciones ideológicas, presentaron a los hermanos Diego Hurtado de Mendoza y Pedro González de Mendoza y qué elementos se destacan de ellos: lealtad, cercanía al rey y participación en el gobierno. Por otro lado, se abordan los discursos políticos encontrados en estas tres crónicas como legitimadores o deslegitimadores cuyo propósito fue moldear la imagen de esta familia, para ello, la metodología utilizada se basa en los Estudios del Discurso.

Palabras clave

Linaje Mendoza, Enrique IV de Castilla, Diego Hurtado de Mendoza, Pedro González de Mendoza, Siglo XV, Castilla, Crónicas, Nobleza, Faccionalismo, Discursos

Abstract

This TFM analyzes the role of the Mendoza lineage during the reign of the Castilian monarch Henry IV (1454-1474), focusing on the representation of the main members of this family in three royal chronicles of the 15th century. The hypothesis is based on the hypothesis that the nobility was decisive in the configuration of political power in a century characterized by factionalism. Thus, the main objective is to analyze how the chroniclers, from their particular ideological positions, presented the brothers Diego Hurtado de Mendoza and Pedro González de Mendoza and what elements stand out about them: loyalty, closeness to the king and participation in the government. On the other hand, the political discourses found in these three chronicles are addressed as legitimizing or delegitimizing, whose purpose was to shape the image of this family. For this purpose, the methodology used is based on Discourse Studies.

Keywords

Mendoza lineage, Henry IV of Castile, Diego Hurtado de Mendoza, Pedro González de Mendoza, 15th century, Castile, Chronicles, Nobility, Factionalism, Speeches

Introducción¹

El siglo XV castellano estuvo marcado por tensiones y conflictos políticos que acompañaron al proceso de consolidación del Estado Moderno. En este contexto, la nobleza tuvo un papel crucial en la configuración de los equilibrios políticos en Castilla, lejos de ser meros observadores de las iniciativas de la monarquía por incrementar su poder. En este sentido, se ha decidido estudiar uno de los linajes más influyentes de esta centuria, el de los Mendoza, con el objetivo de analizar la forma en la que los grandes nobles articularon su ascendencia y adquirieron altas cotas de poder, especialmente respecto a su relación con los monarcas y la formación de alianzas con otros grandes linajes.

La elección de este linaje responde a la identificación de una relativa limitación en las investigaciones sobre la nobleza bajomedieval castellana, pues la familia Mendoza del siglo XV no ha sido objeto de demasiados trabajos. Habitualmente ha sido analizada junto a otros linajes dentro del estudio general de la nobleza de este periodo². Esto ha dado como resultado que personajes de gran relevancia, como Diego Hurtado de Mendoza, no hayan sido estudiados en profundidad por la historiografía. Esto es algo que progresivamente ha ido cambiando en los últimos años, pues ya podemos encontrar alguna tesis doctoral cuya temática se centra en el análisis de esta familia, aunque, como se verá a continuación, desde un enfoque y una cronología que difieren por completo de las propuestas en este trabajo³. De esta forma, consideramos que estudiar el papel de los

¹ Para las citas a pie de página se utilizarán las normas establecidas en la revista *Edad Media. Revista de Historia* de la Universidad de Valladolid.

² La única monografía que encontramos centrada en este linaje data del año 2001: Sánchez Prieto, *La casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Es por ello que, si bien esta obra ha supuesto un apoyo fundamental para la articulación de este TFM, pues en su composición encontramos un análisis exhaustivo de la historia política, los medios de acción y los soportes económicos de esta familia, consideramos que se deben realizar nuevas aportaciones sobre el linaje de los Mendoza.

³ La tesis a la que nos referimos es: Sánchez Labaka, Aintzane. “*Los linajes de los Hurtado de Mendoza y los Rojas: parentesco, patrimonio y poder (1332-1556)*”. Esta tesis estudia de forma comparativa dos linajes de origen alavés, los Hurtado de Mendoza y los Roja. Ambos provenían de la nobleza media regional y adaptaron sus modelos organizativos internos a la primogenitura, el prestigio del linaje y la consolidación de su posición y patrimonio. La tesis se articula en cuatro bloques: uno dedicado al estado de la cuestión y al análisis de las fuentes utilizadas por su autora; otro protagonizado por un estudio de la prosopografía de los principales individuos estudiados, haciendo hincapié en la onomástica utilizada por las dos familias; un tercer bloque en el que se realiza un exhaustivo análisis del patrimonio material de los Hurtado de Mendoza y de los Roja, en el cual Sánchez Labaka se detiene en los cambios generacionales y en los métodos utilizados para su transmisión; y un último bloque en el que se trató las relaciones de poder en el seno de ambos linajes, ocupando los oficios de administración territorial y las relaciones de los señoríos con sus

Mendoza en la política castellana del reinado de Enrique IV (1454-1474) permitirá exponer la complejidad existente en las relaciones políticas en un periodo caracterizado por el faccionalismo y la conflictividad política.

Así, el objetivo principal de este trabajo es analizar la representación de los Mendoza en varias crónicas del siglo XV, con énfasis en las relaciones que definieron su trayectoria política. Con ello, se pretende ofrecer una aproximación al grado de influencia política que este linaje tuvo durante el reinado de Enrique IV, haciendo hincapié en la actuación de sus principales miembros —Diego Hurtado de Mendoza (1417-1479) y Pedro González de Mendoza (1428-1495)—, quienes fueron capaces de modular su lealtad para sostener sus aspiraciones familiares y ambiciones personales.

Por ello, se deberá abordar, en primera instancia, las relaciones existentes entre los Mendoza y Enrique IV, poniendo el foco en los episodios de enemistad, reconciliación y colaboración expuestos en las fuentes utilizadas. Del mismo modo, conocer el papel del faccionalismo en este contexto de conflictividad será fundamental, por lo que también resulta necesario analizar la red de alianzas de los Mendoza, con la finalidad de determinar en qué medida esta influyó en el proceso de consolidación del linaje en la política castellana.

Por otro lado, se parte de las aportaciones teóricas y metodológicas de la historiografía reciente sobre los discursos sobre los nobles en la Castilla bajomedieval, sobre todo en forma de crítica o denuncia ⁴. En esta ocasión, se quiere profundizar en los discursos sobre los Mendoza, a favor o en contra, y en los mecanismos que sirvieron para articularlos. Del mismo modo, sería interesante averiguar si, de la misma forma que Juan Pacheco, marqués de Villena, se convirtió en el ejemplo del “mal noble” en el que todo “buen noble” debía evitar convertirse, Diego Hurtado de Mendoza se convirtió en el ejemplo del “buen noble” que todo caballero debía imitar.

Del mismo modo, este trabajo ahondará en la problemática de estudiar la nobleza en la historiografía actual, pues desde finales de la década de los sesenta del siglo XX se ha producido un cambio de paradigma en los estudios españoles en lo que a este estamento

vecinos, identificando un alto grado de conflictividad. Como puede comprobarse, se analiza una rama familiar distinta a la aquí estudiada, pues nosotros centramos nuestra atención en la del duque del Infantado.

⁴ Corral Sánchez, *Discursos contra los nobles en la Castilla Tardomedieval*.

respecta. Esto ha dado lugar a numerosas perspectivas, metodologías e interpretaciones novedosas, que han afectado incluso a la propia definición de nobleza. En este sentido, en este TFM se entiende la nobleza a partir de la interpretación ofrecida por Quintanilla Raso en 2007, considerándola un grupo social que gozó de privilegio fiscal, jurídico, y cuyo poder económico y político se basó, en gran medida, en el señorío y la presencia en el Consejo Real⁵.

Por otro lado, es importante destacar que el siglo XV castellano estuvo caracterizado por una gran riqueza cronística, no solo en cuanto a cantidad de obras, sino también por la pluralidad de visiones sobre los mismos hechos. Esto requiere un estudio crítico y comparativo de las crónicas regias más importantes de este periodo. Es por ello por lo que las fuentes primarias seleccionadas para la realización de esta investigación son tres crónicas regias de Enrique IV: la *Crónica del rey Enrique IV* de Diego Enriquez del Castillo (1431-1503)⁶, el *Memorial de Diversas Hazañas* de Diego de Valera⁷ y la *Crónica Anónima De Enrique IV* o *Crónica Castellana*⁸.

La elección de estos textos viene dada, por un lado, porque son las crónicas más importantes del reinado de Enrique IV escritas en castellano, por lo que la comprensión léxica y su análisis serán más precisos. Por ello, se ha descartado la utilización de las *Décadas* de Alonso de Palencia, aunque se abordará su posible autoría o implicación en la *Crónica Anónima*.

Por otro lado, se trata de unas crónicas cuyos autores se posicionaron a favor de Enrique IV, en el caso de Enríquez del Castillo, cronista real, y en contra del monarca, en los otros dos casos. Dicho de otra forma, lejos de verlas como relatos neutrales, estas obras deben ser analizadas como instrumentos utilizados desde el poder regio o desde sectores contrarios a este, cuya finalidad es la de legitimar o deslegitimar una causa o figura política. Teniendo esto en cuenta, este trabajo se ha realizado siguiendo los

⁵ Quintanilla Raso, "Relaciones contractuales y propaganda de estatus 'unidad e amistança entre los Grandes del Reyno'".

⁶ Edición utilizada: Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, Madrid, 1787, segunda edición corregida por Josef Miguel de Flores. Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=5238>.

⁷ Carriazo, *Memorial de Diversas Hazañas: Crónica de Enrique IV ordenada por Mosén Diego de Valera*, Madrid, 1941.

⁸ Sánchez-Parra: *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (Crónica castellana)*, Madrid, 1991.

presupuestos de los Estudios del Discurso, utilizando unas herramientas metodológicas basadas en el análisis textual y contextual de estas obras, lo que ha permitido realizar un estudio más profundo de ellas.

Por ello, realizar un estudio comparativo ha resultado sumamente revelador, pues permite observar si la imagen de los Mendoza coincide o difiere en las tres obras. Podemos adelantar que, en líneas generales, este linaje fue colaborador de la monarquía y se mantuvo fiel a Enrique IV en los numerosos conflictos a los que tuvo que hacer frente durante su reinado. Debido a ello, resultará de enorme interés comprobar si Enríquez del Castillo ofrece una representación positiva de esta familia al estar del lado del monarca, y Diego de Valera y el autor de la *Crónica Anónima*, por el contrario, presentan una imagen negativa de los Mendoza, al considerarlos adversarios políticos. Al mismo tiempo, no dejamos de lado la posibilidad de que la imagen sea positiva en todas las crónicas.

Por último, se quiere destacar que este TFM se ha concebido con la voluntad y el propósito de subrayar la heterogeneidad de la nobleza, mostrando las tensiones existentes entre las facciones que protagonizaron este periodo y atendiendo a unos mecanismos de adaptación de los cuales los Mendoza hicieron gala en este contexto de transformación política, hasta el punto de convertirse en el linaje más influyente en la Castilla de los Reyes Católicos. Del mismo modo, se ha perseguido el objetivo de contribuir a una comprensión más profunda del siglo XV castellano. Además, también se ha querido poner en valor cómo el estudio de los discursos políticos constituye una herramienta útil para estudiar la historia desde un punto de vista complementario a otras perspectivas.

Capítulo 1. La nobleza castellana del siglo XV: poder y representación

1.1. Poder regio y poder nobiliario en el siglo XV

1.1.1. El desarrollo del Estado Moderno en Castilla

Hablar del siglo XV castellano entraña una enorme complejidad pues, al igual que en el caso de los otros reinos peninsulares, constituye un periodo fundamental dentro de la evolución política de esta Corona. De esta forma, el proceso de expansión regia, iniciado siglos antes, recibió un enorme impulso en esta centuria, lo cual no significó la desaparición de los grandes señoríos o de la autonomía de los poderes locales, pues todos estos elementos pervivieron durante toda la Edad Moderna. Dicho proceso estuvo caracterizado por el desarrollo de la administración, la cual desembocó en gobiernos centrales más complejos; por ejemplo, proliferó la creación de consejos cada vez más específicos y especializados en determinados asuntos, los cuales se dotaron de juristas y letrados con una mayor capacidad de decisión. Del mismo modo, las relaciones diplomáticas jugaron un papel fundamental dentro del Estado Moderno, pues se persiguieron iniciativas diplomáticas más ambiciosas y con gobiernos más lejanos territorialmente hablando, además de establecer embajadores permanentes en las principales cortes europeas⁹. Por ejemplo, fueron recurrentes las visitas de los embajadores franceses y papales a Castilla, mientras que el cardenal Pedro González de Mendoza, figura que se analizará con detalle en los próximos capítulos, fue el encargado de dirigir las iniciativas diplomáticas durante el reinado de Enrique IV. Estas visitas comenzaron a ser tan frecuentes que dio lugar a la instauración de embajadores permanentes.

Por otra parte, este proceso de afirmación del poder regio en Castilla tuvo también una vertiente ideológica, que recibió un impulso esencial durante el reinado de Alfonso X (1252-1284), quien se encargó de instaurar la visión del monarca como cabeza indiscutida del reino y fuente primordial de justicia. Para ello, fue fundamental la creación de textos legislativos que justificase esta idea, siendo las *Siete Partidas*¹⁰ el mejor ejemplo

⁹ Genet, “Modelos culturales, normas sociales y génesis del Estado Moderno”.

¹⁰ Esta obra legislativa tenía como objetivo unificar y sistematizar el derecho en los reinos castellanos, creando un corpus legal que abarcara la sociedad, la política y la religión. Si bien Alfonso X no logró poner

de esto. Esto marcó un precedente político en Castilla, pues desde este momento y hasta el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516) se pueden encontrar cómo se sistematizó la difusión de textos que legitimasen —o deslegitimase— el poder de algunos gobernantes, siendo las crónicas regias un instrumento fundamental. Así, el uso de la propaganda política e ideológica se orientó para justificar su posición de forma interna a través de diversos elementos. Como se verá en las próximas páginas, el reinado de Enrique IV presenta una especial complejidad, ya que varios cronistas, , como Diego de Valera o Fernando de Pulgar fueron muy críticos con el monarca con el objetivo de servir a las necesidades de los nuevos gobernantes, Isabel y Fernando, quienes legitimaron su posición en contraste con el caótico periodo anterior¹¹.

En resumidas cuentas, en el siglo XV castellano confluyeron múltiples procesos que fueron herederos de las iniciativas políticas que ya se comenzaban a intuir durante las dos centurias anteriores, permitiendo el fortalecimiento de un poder regio y la creación de una administración permanente. Ahora bien, no se puede obviar el papel que la nobleza tuvo en este proceso, pues este estamento anhelaba tener un protagonismo político que le permitiese acrecentar su posición y encontrar un espacio dentro del gobierno del reino; en este sentido, se puede observar que los grandes nobles castellanos competían por los cargos principales dentro de las nuevas instituciones castellanas, lo que a veces los llevaba a enfrentarse al propio monarca. Este complejo proceso será analizado en el siguiente apartado.

1.1.2. Nobleza y monarquía: un entendimiento para el fortalecimiento del poder regio

José María Monsalvo afirmaba que el crecimiento de la monarquía en Castilla no puede circunscribirse a unos reinados determinados, pero sí pueden destacarse algunos por su intensidad en este proceso. En primer lugar, y como ya se ha introducido líneas más arriba, el reinado de Alfonso X (1221-1284) fue de enorme relevancia en lo referente a el fortalecimiento del poder regio, pues si bien las reformas incoadas por este monarca, así como su proyecto de Estado y de sociedad política, no pudieron ser aplicadas durante

el práctica su proyecto durante su reinado, sí que significó una enorme fuente de inspiración e influencia sin la que resulta imposible entender el surgimiento del Estado Moderno castellano.

¹¹ Carrasco Manchado, *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos resultados de una primera investigación (1474-1482)*, pp. 332, 333.

su gobierno, ya que se encontraron con la resistencia de numerosos cuerpos políticos de la sociedad castellana, lo cierto es que sentaron un precedente que se pudo poner en práctica posteriormente. Este proyecto legislativo merece un breve repaso: Alfonso X inició un programa de unificación jurídica deteniéndose a señalar qué agentes debían tener la potestad para hacer las leyes, colocando a la figura regia en el centro del sistema judicial castellano y en la posición social más elevada. De esta forma, el poder regio quedaba en una posición de supremacía respecto a cualquier otro. Con esto, Alfonso X pretendía realizar una jerarquización institucional de todo el Estado¹².

Este objetivo por lograr una unidad jurídica de Castilla teniendo como base política la supremacía de la corona requería suprimir la enorme diversidad de derechos existentes en el reino, lo que entraba en conflicto con el resto de los actores políticos. De esta forma, surgieron resistencias protagonizadas, en la mayoría de las ocasiones, por la nobleza castellana. Se produjo así una situación muy compleja: por un lado, los reyes querían fortalecer su poder y ahondar en esta línea de modernización iniciada por el rey Sabio pero, por el otro, no podían dejar de realizar concesiones a los miembros de la nobleza, pues era su mejor baza para asegurar el mantenimiento de la estabilidad política y el apoyo de este estamento a las empresas emprendidas por los diferentes monarcas. No obstante, esto requería que los monarcas castellanos tuvieran que desprenderse de una parte del realengo y de algunos recursos fiscales. Teniendo esto en cuenta, los diferentes monarcas del siglo XIII pusieron de manifiesto que la mejor forma de evitar que el realengo se debilitase era la fundación de villas que conformasen sistemas concejiles, pues reforzarían la posición y condición regia al convertirse en aliados naturales frente a los intereses nobiliarios¹³.

Como puede apreciarse, durante el siglo XIII fueron poniéndose las bases de un fortalecimiento del poder real, el cual se orientaba hacia una monarquía centralizada que no comenzará a desarrollarse con intensidad hasta la llegada de los Trastámara en 1369, cuando Enrique II ascendió al trono castellano tras derrotar y acabar con la vida de su hermanastro Pedro I. De esta forma, durante los reinados de Enrique II (1369-1379), de su hijo, Juan I, (1379-1390) y de Enrique III (1390-1406) se puede apreciar un aumento

¹²Monsalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, pp. 159-162.

¹³ Mosalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, pp. 242-250.

significativo de la autoridad real con el desarrollo de la administración y las instituciones del reino. No obstante, esto no significaba necesariamente disminuir el papel de la nobleza, la cual encontró su espacio de gobierno dentro de una nueva institución: el Consejo Real. Sin embargo, si bien estos tres primeros monarcas lograron estabilizar y asentar la nueva dinastía en el trono castellano, lo cierto es que la nobleza no acababa de encontrar su propia función política, lo que se tradujo en una conflictividad que definiría los reinados de Juan II y Enrique IV. Así, ambos monarcas se vieron obligados a establecer estrechas relaciones con sus privados, es decir, sus miembros de la nobleza favoritos: en el caso de Juan II, su privado fue Álvaro de Luna; por su lado, durante su reinado, Enrique IV estuvo acompañado por Miguel Lucas de Iranzo, Beltrán de la Cueva y Juan Pacheco. Esta proximidad al rey permitía a estos nobles obtener grandes beneficios, hasta el punto de comenzar una instrumentalización del poder regio que alcanzará su cénit con Enrique IV¹⁴.

Además, durante el reinado de este monarca, se hizo más evidente un problema que había caracterizado a la dinastía Trastámara desde el inicio: su legitimidad era muy frágil, pues ascendió al trono como resultado una guerra fratricida en la que se depuso a un rey. Este regicidio incidió en que el cuestionamiento sucesorio se convirtiera en un argumento para los opositores y adversarios del linaje, fundamentalmente en periodos de inestabilidad interna. Así, los Trastámara se vieron obligados a desarrollar mecanismos ideológicos y simbólicos para reforzar su legitimidad y posición dentro de la sociedad y la política castellana. Por ejemplo, patrocinaron obras artísticas y religiosas —esto fue imitado por la nobleza—. Sin embargo, el reinado de Enrique IV, especialmente durante la segunda mitad de su gobierno, se caracterizó por cuestionar la figura del monarca. Los adversarios políticos del rey incluso pusieron en tela de juicio la legitimidad de su hija Juana, lo que derivó en el establecimiento de dos bandos enfrentados que pugnaron por determinar quién heredaría el trono castellano, bien su hija, bien los hermanastros de Enrique IV: Alfonso y, tras la muerte del primero, Isabel¹⁵.

Estos bandos estuvieron conformados por miembros de la nobleza, los cuales se posicionaron a favor, como fue el caso de los Mendoza, o en contra del rey, como fue el

¹⁴ Arias Guillén, Fernando. “Late middle ages (14th to 15th Centuries)”, pp. 94, 95.

¹⁵ Monsalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, pp. 323.

caso de la liga de nobles capitaneada por Juan Pacheco y protagonizada por importantes linajes como los Estúñiga. Esto obligó al monarca a otorgar mercedes a sus partidarios como forma de garantizar su fidelidad y, del mismo modo, también a sus adversarios con el objetivo de atraerlos a su causa. Este clima de confrontación política paralizó este proceso de fortalecimiento del poder regio, hasta el punto de que la nobleza adquirió un enorme protagonismo durante este reinado. De esta forma, es imposible abordar el gobierno de Enrique IV sin hablar antes del papel de la nobleza, por un lado, y del faccionalismo, por el otro.

1.1.3. La nobleza castellana: una breve panorámica

Cualquier trabajo que aborde el estudio de la nobleza suele destacar la importancia de definir correctamente a este grupo social. Desde esta perspectiva, destaca la obra de María Concepción Quintanilla Raso¹⁶, pues, en ella, no solo se hace un exhaustivo estudio sobre la nobleza castellana bajomedieval, sino que se aventura a dar una definición de lo que se entiende por nobleza en este periodo. Así, este grupo estaría definido por una serie de elementos que lo diferencian del resto de la sociedad: la condición de privilegio, el poder y la *virtus*, la cual hace referencia a una serie de características morales, sociales y políticas propias de este estamento. De esta forma, la nobleza adquirió un estatus de clase privilegiada y dirigente cuya posición dependía de su relación con la monarquía¹⁷.

Las *Siete Partidas* reflejan que la nobleza no estaba formada por un grupo estático y homogéneo, sino que de forma interna también existía una división jerárquica de sus miembros. Según este *corpus* legal de Alfonso X, la condición superior recaía bajo el título de los duques, destacando la antigüedad del mismo, además de destacar que “heredaron los Emperadores a los que los tenían, de grandes tierras que son llamados

¹⁶ Quintanilla Raso, *La nobleza señorial en la corona de Castilla*. Esta obra es fundamental dentro de los estudios sobre nobleza medieval en Castilla, pues además de profundizar en el propio concepto, también aborda los elementos utilizados por este estamento para lograr consolidar y acrecentar su posición a lo largo de la Baja Edad Media y dentro de ese proceso de fortalecimiento del poder regio que se ha venido exponiendo a lo largo de este trabajo. Así, la autora demuestra cómo este proceso no fue lineal, sino que se topó con la resistencia de los miembros de un estamento nobiliario que anhelaba tener un papel político importante al mismo tiempo que acrecentaba su posición.

¹⁷ Quintanilla Raso, *La nobleza señorial en la corona de Castilla*, p. 17.

ducados”. En líneas generales, los duques eran aquellos nobles con poder político, funciones militares y que dominaban grandes territorios obtenidos del poder regio¹⁸.

En segundo lugar, se habla de los condes, los cuales “*quiere dezir, como compañero que a compañía cotidianamente al Emperador, o al rey faziendoles seruicio señalado*”, es decir, son aquellos nobles que destacan por su cercanía con el rey haciéndoles “*seruicio continuamente*”. Además, al igual que ocurría con los duques, los condes también tenían poder político y capacidad de gobierno dentro de sus territorios, lo cuales recibían del monarca: “*los heredamientos que fueron dados a estos oficiales son llamados condados*”¹⁹.

Por último, la *Siete Partidas* se refieren a los marqueses, el título que había aparecido más recientemente en Castilla. Así, este grupo tenía, en un inicio, sus posesiones territoriales en la frontera del reino, pues el marqués era el “*señor de alguna gran tierra que esta en comarca de reynos*”. De esta forma, se asume que este título debía tener adscritas altas responsabilidades militares²⁰.

Como se puede comprobar, Alfonso X definió y organizó a la nobleza castellana titulada en su obra, aunque, como afirma Quintanilla Raso, será necesario esperar a la llegada de los Trastámara al trono para comprobar que este tipo de nobleza comienza a desplegarse, pues estos monarcas incrementaron los nombramientos y, por tanto, los señores de título. Por otro lado, en las *Siete Partidas* se menciona cómo la nobleza señorial poseía la capacidad de administrar justicia en sus posesiones territoriales, pues “*ha poderio cada vno dellos en su tierra en fazer justicia, e en todas las otras cosas que han ramo de señorío segund dizen los priuilegios que ellos han de los emperadores*”²¹. Del mismo modo, fue a partir de finales del siglo XIV cuando se empezaron a crear grandes estados señoriales²².

Llegados a este punto, conviene realizar una distinción entre alta nobleza y el resto de los sectores nobiliarios. En este sentido, Álvarez Borge apuntaba a la existencia de *noblezas*, en plural, en función de los diferentes sectores que componían dentro de

¹⁸ *Partidas II*, título I, Ley XI.

¹⁹ *Partidas II*, título I, Ley XI.

²⁰ *Partidas II*, título I, Ley XI.

²¹ *Partidas II*, título I, Ley XII.

²² Quintanilla Raso, *La nobleza señorial en la corona de Castilla*, p. 323.

estructura jerárquica, pudiendo diferenciar a la nobleza que ocupaba los altos cargos y que, además de poseer grandes dominios territoriales, tenían una relación de proximidad con el monarca, del resto²³. Esta cercanía al rey establecía una distinción de tal calibre que a menudo se transformaba en ventajas y mercedes, por lo que no es sorprendente comprobar que los nobles que poseían los principales señoríos ocupaban también los grandes oficios de la Casa del Rey, reservados a parientes de los monarcas y a los linajes más relevantes del reino. Entre algunos de estos cargos se pueden destacar el de camarero real, dispensero mayor o, en el caso de las mujeres, ayas o amas²⁴.

De esta forma, si centramos la atención en la familia Mendoza podemos comprobar que este linaje pertenecía a la alta nobleza, siendo uno de los ejemplos más representativos del periodo bajomedieval, pues su ascenso político y social se explica, en cierta medida, por la proximidad al poder regio. De esta forma, Pedro González de Mendoza llegó a ocupar un lugar central dentro del Consejo Real, participando en las decisiones y el gobierno de Enrique IV. Por su parte, su hermano, Diego Hurtado de Mendoza, acudía junto a su ejército para luchar junto al rey cuando este lo precisase. Este apoyo militar solía ser recompensado por parte del monarca, especialmente en un contexto de conflictividad interna, que daba lugar al surgimiento de facciones nobiliarias enfrentadas, las cuales serán abordadas en el siguiente apartado.

1.1.4. El faccionalismo

Tanto la nobleza como la propia monarquía Trastámara eran conscientes de que las formas de dominación que habían venido utilizando ya no servían, por lo que era necesario asentar unas nuevas bases que hiciesen compatibles la reconstrucción de la hegemonía nobiliaria con el crecimiento de aquellos instrumentos orientados a incentivar y desarrollar la monarquía autoritaria. En este contexto el faccionalismo adquirió un papel fundamental.

En primer lugar, será necesario abordar en qué consistía este recurso; para ello, utilizaremos la obra de Monsalvo Antón. Era muy común que los nobles de diferentes linajes forjasen alianzas por diferentes motivos: una coalición podía estar motivada por

²³ Álvarez Borge, “Patrimonio, rentas y poder de la nobleza bajomedieval peninsular”, pp. 84-88.

²⁴ Para profundizar en este aspecto, se recomienda acudir a la obra: Sánchez Saus, *Las élites políticas bajo los Trastámara*.

intereses familiares, pero también por conveniencias individuales. Una vez forjado el pacto, se buscaba cualquier mínimo pretexto al que se le dotaría artificialmente de una relevancia desmedida²⁵.

Quizá esto pueda comprenderse con mayor claridad a través de un ejemplo: en la *Crónica Anónima de Enrique IV* se menciona que Juan Pacheco, el marqués de Villena, encabezaba una alianza de nobles en contra del rey en el momento en que este último le otorgó el maestrazgo de la Orden de Santiago a su privado, Beltrán de la Cueva. El pretexto que justificaría esta alianza era que las decisiones del monarca estaban influidas por su privado, es decir, Enrique IV no era quien verdaderamente gobernaba, sino que se había convertido en una especie de títere en manos de Beltrán de la Cueva, cuyas actuaciones ponían en riesgo el bien común del reino. A esto, se sumó una campaña de exageración del rumor de que el rey era incapaz de tener descendencia, atribuyendo la paternidad de la infanta Juana a Beltrán. Este fue el pretexto que utilizó esta facción de nobles una vez que se levantaron en contra del rey y en favor del ascenso al trono del infante Alfonso²⁶.

Como se puede comprobar, estas uniones generaban desorden y confrontación, hasta el punto de poder levantar levas y una parte de la población en contra del monarca. No obstante, si existía una facción en contra del rey, también era común que se formase otra facción cuyo cometido fuese la defensa del monarca. De esta forma, aunque *a priori* pueda parecer que estos dos grupos pudieran situarse en las antípodas, lo cierto es que no dejaban de perseguir los mismos intereses. Por un lado, aquellos nobles que se mantenían del lado del monarca esperaban recibir nuevas y mayores prerrogativas en forma de rentas o señoríos como recompensa por su fidelidad; por el otro, muchas veces el rey se veía obligado a ceder ante las presiones de la facción rebelde, por lo que debía otorgar nuevas y numerosas concesiones a los insurgentes. El resultado fue siempre negativo para la monarquía y beneficioso para la nobleza, pues el realengo se veía cada vez más reducido²⁷.

²⁵ Monsalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, pp. 394.

²⁶ *Crónica Anónima*, pp. 145-147.

²⁷ Monsalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, pp. 394-395.

Por otro lado, profundizar en la composición de estas facciones es de sumo interés para analizar las relaciones existentes entre los diferentes linajes en un contexto de enorme conflictividad. De la misma forma, no deja de ser interesante estudiar qué papel tuvo la nobleza durante algunos conflictos de mayor envergadura; para ello, retomemos el ejemplo del levantamiento protagonizado por Juan Pacheco. Este noble ansiaba obtener el maestrazgo de Santiago por los beneficios y prestigio que este título conllevaba; no obstante, Enrique IV decidió otorgárselo a su privado —se profundizará sobre la privanza en el siguiente capítulo—, Beltrán de la Cueva. Esto originó que Juan Pacheco reuniese a una facción de nobles en contra del rey, buscando desprestigiar su figura y proponiendo al infante Alfonso como alternativa al trono. Los Mendoza se posicionaron a favor del rey en esta situación. Enríquez del Castillo nos cuenta que Diego Hurtado de Mendoza obtuvo varias mercedes en forma de posesiones territoriales como recompensa por su fidelidad²⁸; no obstante, Juan Pacheco logró el maestrazgo de Santiago como forma de concesión a cambio de apaciguar el levantamiento.

No obstante, la conformación de estas facciones no debe verse como la unión de diversos grupos de nobles unidos por fidelidad y amistad. A menudo, linajes o nobles que tenían una relación hostil entre sí se veían obligados a colaborar dentro de una misma facción por una lealtad u objetivo común, pues esta colaboración podía ser beneficiosa para sus intereses personales. Por ejemplo, Juan Pacheco no dudó en abandonar la facción que él mismo lideró para pasarse al bando de Enrique IV.

Además, es conveniente resaltar cómo el faccionalismo permitió a la nobleza crear los escenarios oportunos y aprovecharse de determinadas coyunturas políticas para lograr obtener las tan ansiadas rentas y señoríos que estaban en manos de los monarcas castellanos. Del mismo modo, es interesante indicar que, si bien una parte de la nobleza representó una oposición firme a la deriva autoritaria de la monarquía, lo cierto es que otra parte de este grupo social se vio muy beneficiada²⁹.

Por último, y para concluir este punto, es necesario destacar que en el momento de formar una facción era indispensable tener argumentos que justificasen su propia existencia y cometido. No era suficiente con realizar una asociación entre poderosos

²⁸ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 147.

²⁹ Monsalvo Antón, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, pp. 387.

individuos, sino que era necesario dotar a la facción de una legitimidad de cara al resto de la sociedad. De esta forma, la conformación de los bandos dentro del faccionalismo no solo respondía a las alianzas políticas o a las redes clientelares, sino que existía una importante vertiente propagandística destinada a proyectar una imagen de unidad, lealtad y servicio al bien común, aspectos presentes en las crónicas regias. No obstante, los mecanismos empleados en esta cuestión, así como las ideas políticas a las que respondían, eran de tal complejidad que será necesario dedicarles todo un apartado.

1.2. Discursos políticos y propaganda: una forma de legitimación

1.2.1. Los Estudios del Discurso: un estado de la cuestión

Resulta verdaderamente complicado abordar los discursos políticos medievales, pues es un tema que plantea desafíos teóricos y metodológicos. Sin embargo, desde finales del siglo XX han proliferado perspectivas que, desde diferentes disciplinas, como la lingüística o la sociología, se han centrado en analizar las formas de comunicación como elementos fundamentales en la construcción de una realidad social determinada. En este contexto surgen los Estudios del Discurso, cuyo desarrollo está estrechamente vinculado al denominado “giro lingüístico” de los años sesenta y setenta. Este tipo de enfoque, marcadamente interdisciplinar, se basaba en presupuestos estructuralistas y formales, pero evolucionó progresivamente hacia unos modelos donde se subrayaba la relación entre lenguaje, ideología y poder.

Entre los principales autores en este aspecto destaca el lingüista holandés Teun A. van Dijk, quien ha subrayado la necesidad de comprender los discursos no solo a partir del “texto” —lo que se dice—, sino también desde el contexto en que se produce y se difunde. Así, para él, el lenguaje constituye una práctica social con capacidad para influir y ser influido por el entorno cultural, político y económico en el que se enmarca. De este modo, no basta con describir lo que aparece en un discurso; es necesario detenerse en cómo y por qué se dice lo que se dice y cuáles son sus implicaciones ideológicas³⁰.

³⁰ A finales de los años setenta aparecieron, con una perspectiva más social, los Estudios Críticos del Discurso (ECD), desarrollado por el propio Van Dijk, Roger Fowler, Ruth Wodak o Paul Chilton. Van Dijk, *Discurso y contexto: un enfoque sociocognitivo*, pp. 20-28.

De forma paralela, desde diferentes disciplinas comenzaron a proliferar numerosos trabajos que, si bien no estaban directamente integrados en los Estudios del Discurso, sí que tenían relación con ellos. Por ejemplo, cobraron protagonismo temas cuya proximidad a esos enfoques resulta evidente, como la ideología, la propaganda y la legitimación. De esta manera, las aportaciones desde la sociolingüística llegaron a la disciplina histórica en la década de los noventa. Peter Burke señalaba que hasta ese momento los sociolingüistas habían llegado a cuatro conclusiones fundamentales en sus estudios: la primera, que los diferentes grupos sociales usan diferentes variedades de lengua; la segunda, que los distintos individuos de estos grupos emplean el lenguaje de forma diferente en función de las situaciones en las que lo utilizan; la tercera, que la lengua es un reflejo de la sociedad o cultura que la utiliza; por último, la cuarta conclusión era que la lengua conseguía modelar aquella sociedad que la utilizaba³¹. Así, Burke ponía sobre la mesa que, hasta los noventa, estos cuatro puntos fundamentales no habían sido integrados plenamente en los estudios de la historia social.

Teniendo en cuenta lo dicho en el anterior párrafo, podemos decir que Burke puso las bases de un enfoque que goza de enorme predicamento en la actualidad. Resulta del todo imposible realizar un recorrido historiográfico exhaustivo, por lo que basta señalar trabajos recientes sobre la comunidad medieval como esfera pública o sobre la comunicación política en la Edad Media³².

De esta forma, aplicar estos principios al estudio de las fuentes históricas medievales permite una lectura más rica de los documentos y discursos del pasado, al identificar no solo qué se dice, sino cómo se representa la realidad y con qué objetivos se articula dicha imagen. Así, por ejemplo, los textos castellanos bajomedievales, como las crónicas, no suponían una mera representación del mundo, sino una selección de determinados acontecimientos o atributos de los personajes descritos, lo que suponía una construcción interesada, con objetivos diversos, que afectaba a las relaciones de poder. Así, los discursos políticos no solo transmitían información, sino que construían imágenes del poder, del orden social o del sujeto político del que se hablaba. De esta forma, los

³¹ Burke, *Hablar y Callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, p. 19-40.

³² Hipólito Rafael Oliva Herrer, Vincent Challet, Jan Dumolyn y María Antonia Carmona Ruiz, “La comunidad medieval como esfera pública: algunas reflexiones previas”, pp. 11-19. Dumolyn, “Political Communication and Political Power in the Middle Ages: A Conceptual Journey”, pp. 33-55

momentos de tensión, conflicto e inestabilidad política, como la ya comentada crisis de legitimidad que sufrieron los Trastámara, obligaban a los distintos agentes políticos a justificar su posición mediante recursos simbólicos y lingüísticos. Con este enfoque, y como se verá en el siguiente apartado, el discurso se entiende como un campo de batalla y legitimación, donde se construyen identidades, se defienden privilegios y se refuerzan estructuras de poder, en lugar de ser un simple reflejo de los hechos³³.

1.2.2. Propaganda, legitimación y poder

Antes de entrar a abordar las cuestiones planteadas en este apartado será necesario destacar algunas obras y trabajos que han marcado la hoja de ruta en este tipo de estudios. En primer lugar, es de obligatoria mención los trabajos de José Manuel Nieto Soria en los que se centra en el estudio de discursos ideológicos³⁴. A lo largo de su extensa obra se identifican los instrumentos utilizados para influir en el pensamiento político de los receptores de los distintos discursos, haciendo hincapié en los recursos retóricos, simbólicos, ceremoniales e iconográficos. Así, los discursos formulados en base a ellos tenían como objetivo mostrar una representación específica sobre el rey, un noble, un obispo, etc., favoreciendo una lectura más conveniente a las pretensiones políticas perseguidas. De esta forma, en muchos textos políticos de esta etapa pueden detectarse tanto apologías como críticas de determinados individuos mediante el recurso a mitificaciones, mitologizaciones o metaforizaciones que subrayan sus valores positivos o negativos, respectivamente³⁵.

Por otro lado, la utilización de la historia como recurso de legitimación dentro de los discursos también fue muy frecuente. La argumentación histórica variaba en función de la causa perseguida: si, por un lado, el objetivo era defender al rey, se buscaba en la

³³ Corral Sánchez, “Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval”, pp. 47-65.

³⁴ Gran parte de la investigación de este autor se centra en el estudio de los discursos ideológicos medievales y la propaganda destinada a legitimar determinadas causas. Por poner sólo algunos ejemplos, en un estudio reciente de 2020, analizó las justificaciones que el rey daba tras la derrota en la batalla de Aljubarrota (1385-1390): Nieto Soria, “Los discursos del Rey para después de una derrota: Aljubarrota (1385-1390)” en *La Batalla: Análisis Históricos y Militares*, pp. 413-442. Del mismo modo, también ha trabajado sobre la relación expuesta en el anterior apartado entre los discursos distribuidos desde el poder que incentivan el diálogo político entre gobernante y gobernados: Nieto Soria, “De la epístola al discurso político: ecos del diálogo entre gobernantes y gobernados en Castilla, ca. 1450-1480”, pp. 111-128. También ha dirigido tesis doctorales de esta temática: Carrasco Manchado, *Discurso político y propaganda en la corte de los Reyes Católicos (1474-1482)*.

³⁵ Quintanilla Raso, “La realeza”, pp. 31, 32. En cuanto a estas intenciones críticas, se hablará más adelante de la elaboración de discursos de deslegitimación.

historia ejemplos de cómo la resistencia a la obediencia regia había causado tiempos oscuros y de grandes males; por el contrario, si la naturaleza de la propaganda era contraria al soberano, se buscaban ejemplos en los que un mal y tiránico monarca había sido la causa principal de los desastres de sus reinos³⁶.

De la misma forma, Quintanilla Rasoha analizado los discursos utilizados por la nobleza castellana en esta centuria que tenían como objetivo justificar y legitimar la idea de que ellos debían participar de forma activa en el gobierno del rey. Conviene recordar, como ya se ha indicado en apartados anteriores, que la nobleza en la centuria del XV se vio obligada a renovar su hegemonía buscando una fórmula de acumulación política que asegurase una sostenibilidad a largo plazo; en esta cuestión, los discursos legitimadores tuvieron una importancia crucial. En este contexto, se utilizó un recurso que ya había tenido éxito para afianzar un ordenamiento social determinado: el trifuncionalismo o la teoría de la trifuncionalidad³⁷. No obstante, en este contexto histórico —la Castilla del siglo XV— el primado de la guerra como instrumento que sustentaba la condición de la nobleza como estamento privilegiado comenzaba a apagarse, lo que obligaba a este grupo social a buscar una renovación conceptual y terminológica: si bien hasta ahora habían sido los *bellatores* o *defensores* que habían protegido el bien común—más tarde se abordará lo relativo a este concepto— y el bien del reino a través de las armas, ahora debían ser unos *servidores*, un término que englobaba unas ideas más amplias y de mayor trascendencia. Así, estos *servidores* tenían vinculación directa con la monarquía y con los intereses del reino, buscando en la proximidad con el rey la clave fundamental de la legitimación de sus privilegios. De esta forma, este grupo social logró que la monarquía castellana asumiera a la nobleza como unos *servidores* que, de alguna forma, dependían de ella, pues su estatus social se basaba en la voluntad y designación regia³⁸.

Por otro lado, también conviene resaltar la enorme conflictividad que se estaba produciendo en estos momentos en la corona castellana, lo que incentivó que, además de los discursos legitimadores, surgiesen discursos deslegitimadores. Respecto a esta

³⁶ Quintanilla Raso, “La realeza”, pp. 41.

³⁷ No obstante, conviene destacar que esta idea de la sociedad trifuncional en el XV ya comienza a entrar un poco en desuso y ha dejado paso a las teorías de los estados, siguiendo la estela de Juan Manuel. Si bien no profundizaremos en esto, queremos facilitar un trabajo en el que se sintetiza esta idea: Monsalvo Antón, *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV: política y cultura*, p. 294.

³⁸ Quintanilla Raso, “La nobleza”, pp. 77, 78.

cuestión, Alfonso Franco Silva analiza en su obra los discursos utilizados por la nobleza castellana contra Álvaro de Luna. En esta ocasión, el recurso utilizado por los enemigos del condestable fue el envío de cartas dirigidas directamente al rey con el objetivo de destruir la imagen del noble castellano, apelando a la obligación regia de remediar los males del reino y gobernar con justicia, tal y como lo habían hecho los antepasados del monarca —utilización de la historia, una vez más—. Cabe destacar que algunas de estas misivas fueron recogidas por el cronista Pero Carrillo de Huete³⁹, quien sirvió en la corte de Juan II como halconero mayor, perpetuando y, de alguna forma, dando oficialidad a estos discursos de deslegitimación; unos discursos que, *a priori*, debieron tener éxito si se tiene en cuenta el fatídico final del condestable. Del mismo modo, se pueden encontrar discursos en las crónicas regias en contra del propio rey, es decir, un ataque directo a la figura del monarca. Este es el caso de Alonso de Palencia, persona muy contraria a Enrique IV, quien en sus *Décadas*⁴⁰ exagera y da por válidos todos los rumores que denigraban al rey castellano que circulaban por la corte, acusándole de permitir que su grupo nobiliario de confianza, el cual formaba un equipo reducido de grandes que, supuestamente, se ocuparían de gobernar el reino junto al monarca, actuase con prácticas abusivas⁴¹.

Además, si se quiere centrar el foco de atención en este tipo de discursos negativos que buscan vilipendiar la imagen de un individuo o de un colectivo, también conviene destacar la obra de Nuria Corral Sánchez, centrada en los discursos dirigidos en contra de la nobleza castellana desde una perspectiva de larga duración: desde el reinado de Juan II (1406-1454) hasta la Guerra de las Comunidades (1520-1522)⁴². Así, esta autora aborda cómo los discursos se utilizaron como herramientas para posicionarse en los conflictos por parte de los diferentes actores sociales. Asimismo, destaca que estos discursos están plagados de conceptos vinculados a la legitimación y propaganda política. Estos conceptos se pueden agrupar en diferentes marcadores que reflejan los mecanismos presentes en el sistema de comunicación política general; merece la pena profundizar

³⁹ Franco Silva, *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo XV*, pp. 23-25.

⁴⁰ Es el nombre que recibe su crónica sobre Enrique IV: Palencia, *Crónica de Enrique IV (1404-1408)*.

⁴¹ Franco Silva, *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo XV*, pp. 58-60.

⁴² Corral Sánchez, *Discursos contras los nobles en la Castilla tardomedieval*.

sobre ellos y ponerlos en relación con la temática de este escrito, pues están presentes en las crónicas utilizadas como fuentes primarias en este estudio.

Los primeros conceptos se agrupan en marcadores corporativos relativos a la figura del rey, como las cuestiones del deservicio y la deslealtad o traición. Estos cuales adquieren mayor relevancia cuando se observa que la relación entre el rey y el reino se basaba en los principios de obediencia, servicio y fidelidad. En este sentido, el servicio sería clave para entender las relaciones de la nobleza bajomedieval castellana con la figura regia, pues servir bien al rey era, a fin de cuentas, el mayor indicativo de ser un buen vasallo o *servidor*. Por tanto, ser acusado de actuar con *deservicio* implicaba señalar públicamente a un noble y poner en tela de juicio su fidelidad con el rey o con el reino; del mismo modo, no se puede obviar la relación directa existente entre el servicio al rey con los principios de caballería, lo que otorga a este tipo de acusaciones una gravedad más elevada, pues atacaría directamente al honor y reputación del noble agraviado. Como veremos en el caso de los Mendoza, durante los primeros años del reinado de Enrique IV los miembros de este linaje fueron bastante críticos con la forma en la que este gobernaba, hasta el punto de formar parte de una liga de nobles que exigía al rey un cambio. Esto fue considerado como un acto desleal, lo que conllevó a la confiscación de la villa de Guadalajara a los Mendoza en 1460, núcleo de su poder señorial⁴³.

Por otro lado, las acusaciones directas de traición o deslealtad estuvieron relacionadas con cuestiones intrínsecas al ámbito de la gobernación, concretamente las que tenían que ver con las divisiones políticas y con la insubordinación regia: el ejemplo más ilustrativo que ofrece Corral Sánchez es el que aborda las críticas a Juan Pacheco por querer enemistar al rey, Enrique IV, con el resto de los grandes nobles. Con relación a esta cuestión, la traición o deslealtad también se utilizó para referirse a la insubordinación y desobediencia al rey, los levantamientos contra él o la entrega de fortalezas regias a los enemigos; en definitiva, la traición y la deslealtad estuvieron estrechamente relacionadas en este tipo de discursos, por lo que estos dos términos solían aparecer de forma conjunta⁴⁴.

⁴³ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 120-121.

⁴⁴ Corral Sánchez, *Discursos contras los nobles en la Castilla tardomedieval*, pp. 197-201.

No obstante, en este sentido es necesario señalar que en algunos discursos se utilizaban conceptos jurídico-políticos similares para justificar ciertas insubordinaciones nobiliarias: por ejemplo, Diego de Valera, en su crónica, acusa a Enrique IV de actuar como un tirano, justificando los movimientos insurrectos de la nobleza señorial que se levantó para detenerlo. Del mismo modo, en las crónicas de la segunda mitad del siglo XV, se pueden encontrar estas mismas alusiones respecto a la nobleza que se alzaba en contra del monarca: el caso que más se repite es la descripción de Juan Pacheco como tirano. Del mismo modo, igual de graves eran las acusaciones por tratar o lograr alterar el “bien común”. A lo largo del siglo XV, en Castilla se desarrolló este concepto en base a la noción de la defensa del interés colectivo. En concreto, el bien común aparece referido en las crónicas siempre en relación con determinadas conductas nobiliarias, que iban en contra del rey o fomentaban enfrentamientos locales. Este tipo de acusaciones colocaba al noble en una posición muy complicada, pues era presentado al resto de los actores sociales como un peligro para la paz y la libertad del reino⁴⁵; dicho de otra forma, si un noble ponía en peligro el bien común del reino, se podía convertir en enemigo de este.

Por último, se encontrarían los marcadores caballerescos, por un lado, y los religioso-morales por el otro. En cuanto a los primeros, es necesario clarificar que la ética caballeresca fue uno de los recursos utilizados por la nobleza castellana bajomedieval para legitimar su posición; en este sentido, cobraban mucha importancia los conceptos de linaje y deshonor, pues un caballero virtuoso, según Carrillo de Huete, debía salvaguardar su reputación, lo que implicaba cuidar su fama y la de su linaje. Por ejemplo, una vez que Diego Hurtado de Mendoza y sus hermanos se reconciliaron con el rey en 1460 y les fue restaurada la villa de Guadalajara, la única vez que se puede apreciar una tenue deslealtad por parte de Diego Hurtado es cuando a finales del reinado de Enrique IV se enfrenta, en contra de los deseos del rey, al duque de Benavente, pues este está atacando Carrión, una villa que en el pasado pertenecía al linaje Mendoza y, por tanto, era un importante símbolo de la familia —se profundizará en este episodio en los siguientes capítulos—⁴⁶. Por otro lado, respecto a los marcadores religioso-morales, se recogen una serie de estrategias orientadas a desprestigiar a la propia persona: a principios del siglo XV, se reproducen acusaciones hacia nobles que actuaban en deservicio o sin “temor a Dios”,

⁴⁵ Corral Sánchez, *Discursos contras los nobles en la Castilla tardomedieval*, pp. 201-209.

⁴⁶ *Crónica Anónima*, pp. 434.

atribuyéndoles características inmorales e impropias de un caballero virtuoso que definían su conducta. De esta forma, era común que se destacase la “maliçia”, “falsedad”, “codicia” o se les atribuyesen otro tipo de pecados, entre los que se incluyen los pecados capitales⁴⁷.

En estos últimos párrafos se ha ejemplificado cómo las crónicas están plagadas de estos marcadores. Este tipo de obras recogen muchos discursos políticos e ideológicos que se produjeron en el tiempo en el que fueron escritas, además de poder crear sus propios alegatos y dirigir la opinión del lector hacia los intereses políticos de cronista. Debido a que la base de esta investigación se fundamenta en el trabajo con crónicas regias castellanas bajomedievales, será necesario profundizar en este tipo de documentación y destacar su papel como unos artefactos literarios que se utilizaron como instrumentos ideológicos en su presente.

1.3. Las crónicas castellanas bajomedievales

1.3.1. La cronística castellana en el siglo XV

Las crónicas regias son una de las fuentes primarias más importantes para el conocimiento de la política castellana bajomedieval. Como se mencionó anteriormente, el desarrollo de este género estuvo ligado a la consolidación del poder regio y a las necesidades legitimadoras que tenían los Trastámara, incentivando un proceso de construcción de una “memoria oficial” del pasado. De esta forma, Pedro López de Ayala fue el encargado, en el siglo XIV, de escribir las crónicas de Pedro I, Enrique II y Juan I, sin llegar a terminar la de Enrique III. En estas obras se pueden identificar dos principios fundamentales, propios del género cronístico, que ya venían dándose desde los tiempos de Alfonso X: el reconocimiento de una continuidad dinástica, manifestada en la sucesión de los distintos reyes, por un lado, y la preeminencia del rey no solo en el ámbito social, sino también institucional como encarnación de la institución monárquica.

Estos principios se mantuvieron en la centuria siguiente, pero, de alguna forma, se revisaron y adaptaron a las nuevas necesidades de los gobernantes, especialmente de Fernando el Católico, quien ordenó a Lorenzo de Galíndez que “ordenase” y “corrigiese” las crónicas reales anteriores⁴⁸. Esta iniciativa para nada inocente y que acabó influyendo

⁴⁷ Corral Sánchez, *Discursos contras los nobles en la Castilla tardomedieval*, pp. 209-215.

⁴⁸ Soto Vázquez, *Lorenzo Galíndez de Carvajal estudio bibliográfico para su lectura y su didáctica*, p. 41.

en la forma en la que se escribirían las crónicas con posterioridad, supuso que el género cronístico sufriese importantes transformaciones durante el siglo XV, convirtiéndose en meros instrumentos de legitimación. De esta forma, Lorenzo Galíndez tenía en su mente la imagen de un cronista único, hasta el punto de que si trabajaba con colaboraciones ocasionales, estas debían quedar ocultas. Esto, junto a la nueva coyuntura política e histórica de finales del siglo XV dio lugar al reconocimiento oficial de una crónica real lo que, a su vez, obligaba a la existencia de un cronista real oficial, una figura carente en los siglos XIII y XIV a pesar de que el auge de este género se diese en estas centurias⁴⁹. De esta forma, si las crónicas se caracterizan por ofrecer una visión sesgada y personal de los hechos que se relatan, desde este momento, hasta la desaparición del género en Castilla, las crónicas comenzarán a recoger únicamente la versión favorable al gobernante.

Así, Lorenzo de Galíndez se preocupó, en primer término, por identificar con seguridad a los distintos autores de estos textos; por ejemplo, para la crónica de Juan II logró identificar al menos tres autores. Del mismo modo, a la hora de ordenar las crónicas del reinado de Enrique IV, desechó expresamente las *Décadas* de Alonso de Palencia por estar escritas en latín, formalizando que en su proyecto solo contarían las crónicas escritas en castellano⁵⁰, lo que invita a la reflexión sobre el impacto real que la obra de Palencia pudo tener en la época. Además, a la hora de abordar la publicación de los textos referidos al reinado de Enrique IV se complicaron las cosas, hasta el punto de tener que publicar contrastadamente crónicas diferentes: una favorable a la figura del monarca castellano, la de Enriquez del Castillo, y dos mucho más críticas, la *Crónica Anónima*, y el *Memorial de Diversas Hazañas* de Diego de Valera, precisamente las tres crónicas que se utilizarán en este trabajo y que serán abordadas a continuación.

⁴⁹ García, “La crónica castellana en el siglo XV”, pp. 57, 66. Del mismo modo, queremos destacar la obra de Francisco bautista en la que se aborda el oficio de cronista, sus funciones y objetivos en: Francisco Bautista Pérez, “Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista”, pp. 91-117.

⁵⁰ García, “La crónica castellana en el siglo XV”, pp. 53-57.

1.3.2. Enrique IV: tres versiones de su reinado

1.3.2.1. Enríquez del Castillo: *Crónica del rey Enrique IV*

Diego Enríquez del Castillo fue el *cronista real oficial*, figura a la que nos acabamos de referir en anteriores párrafos, de Enrique IV. En este sentido, su obra fue la única crónica que narró con benevolencia el reinado de este monarca, pues las otras dos fueron escritas con la mente puesta en los problemas sucesorios que planteaba la supuesta impotencia de Enrique IV⁵¹. Si la *Crónica Anónima* o la obra de Diego de Valera, como se verá, estuvieron orientadas a destruir la autoridad del rey para legitimar a los Reyes Católicos, representantes de una nueva concepción política, la crónica de Enríquez del Castillo se mostró leal a la corona⁵².

No obstante, es imposible analizar la obra de Enríquez del Castillo sin hacer una comparativa con su antecesor en el cargo: Alonso de Palencia. Este último fue nombrado cronista real en 1456, recibiendo importantes privilegios regios, lo que no evitó que escribiese sus *Décadas*⁵³ al servicio de la liga nobiliaria liderada por Juan Pacheco, con la que se vincula a través de Alfonso Fonseca, su mentor⁵⁴. Lo verdaderamente relevante es que ambos autores articulan sus crónicas utilizando los mismos pasajes, aunque desde diferentes perspectivas, Enríquez del Castillo desde un modelo proenriqueño y Alonso de Palencia desde un prisma favorable a la liga nobiliaria contra el monarca. En este sentido, es necesario destacar que existieron dos obras de Enríquez del Castillo, una primitiva, de la que no nos ha llegado apenas nada, y una segunda que articuló al final de su vida, que es la que es utilizada en este TFM. Teniendo esto en cuenta, resulta verdaderamente complicado conocer las diferencias existentes entre ambas versiones, aunque Bermejo Cabrero señaló que no debía diferir mucho la segunda respecto a la primera salvo en la calidad⁵⁵.

⁵¹ Cabe recordar que los adversarios políticos del monarca castellano hicieron circular los rumores de que el rey era disfuncional y, por ello, la infanta Juana no podía ser su hija. Se puede encontrar más información a este respecto en: Sánchez Prieto, *Enrique IV: el impotente*.

⁵² Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana IV: el reinado de Enrique IV*, p. 3482.

⁵³ Es el nombre que recibe su crónica sobre Enrique IV: Palencia, *Crónica de Enrique IV (1904-1908)*.

⁵⁴ Montero Málaga, “Dos cronistas para un reinado: Alonso de Palencia y Diego Enríquez del Castillo”, p. 112.

⁵⁵ Bermejo Cabrero, “Las ideas políticas de Enríquez del Castillo”, pp.61-78.

1.3.2.2. Diego de Valera: *Memorial de Diversas Hazañas*

Diego de Valera entró al servicio de Juan II como doncel en 1427, cuando tenía quince años. Su estancia en la corte le propició un ambiente idóneo para iniciarse en la escritura⁵⁶. Parece que este autor siempre admiró a Juan II, considerando que un buen monarca debía estar instruido tanto en armas como en letras⁵⁷. Todo cambió con el ascenso al trono de Enrique IV, a quien este autor no guardaba ningún tipo de simpatía⁵⁸. En este sentido resulta curioso el contraste en cuanto a las actitudes que Diego de Valera mostró respecto a los privados: si bien combatió enérgicamente a Álvaro de Luna por considerar que había dominado la voluntad de Juan II, la actitud ante Juan Pacheco fue diferente; por la relación de amistad que les unió durante cierto tiempo, al menos, no dejó por escrito hacia él ningún tipo de rechazo contundente⁵⁹.

Es por esto por lo que el *Memorial de Diversas Hazañas* no tuvo como propósito ser una crónica regia *per se*, aunque en nuestro tiempo la utilizamos como tal, pues no propone una narración seguida y completa de los acontecimientos del reinado de Enrique IV, sino que se planteó como una recopilación de los eventos más destacados o ejemplares. Del mismo modo, el autor dejó constancia en el prólogo de su obra que determinó “*no solamente escribir las hazañas y virtuosas obras, mas algunas aunque tales no fueron, porque los obradores, así de las vnas como de las otras, resciban el premio a su merecimiento debido*”⁶⁰; tras trabajar con esta obra a lo largo de este TFM creemos que el autor advierte con estas palabras que no se trata de una obra orientada a ensalzar la figura de Enrique IV, más bien al contrario, pues se ofrece una imagen negativa del monarca, buscando que reciba “*el premio a su merecimiento debido*”.

1.3.2.3. La *Crónica Anónima*

Existen algunas teorías respecto a la autoría de la *Crónica Anónima*. Antes de profundizar en ellas, es necesario adelantar que se trata de otra obra orientada a socavar la autoridad de Enrique IV. La primera teoría es que el autor de la *Crónica Anónima* fue

⁵⁶ Beceiro Pita, “Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)”, pp. 571-589.

⁵⁷ Moya García, *Edición estudiada de ‘La Valeriana’* (*‘Crónica abreviada de España’ de Mosén Diego de Valera*, p. XXI-XXII).

⁵⁸ Mata Carriazo, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. XXXVIII.

⁵⁹ Moya García, *Edición estudiada de ‘La Valeriana’* (*‘Crónica abreviada de España’ de Mosén Diego de Valera*, p. XXXV-XXXVI).

⁶⁰ De Valera, *Memorial de Diversas Hazañas*, p. 4.

Alonso de Palencia, quien habría escrito una versión en latín orientada a un público cultivado y otra en castellano para el resto de la sociedad. La segunda teoría es que Alfonso de Palencia no habría escrito la obra, sino que se trata de una traducción libre de sus *Décadas* realizada por un autor desconocido; algunos de los argumentos utilizados para defender esta teoría es que Palencia narra los hechos en primera persona, mientras que en la *Crónica Anónima* no se hace así. Además, el traductor de esta obra desconocería la calendación romana, pues, mientras que en las *Décadas* esta es utilizada con dominio, en esta crónica encontramos algunos espacios en blanco respecto a algunas fechas y un cambio en el orden de algunos sucesos, fruto de una equivocación en la conversión del año⁶¹. No obstante, no existen datos fehacientes que confirmen ninguna de estas dos teorías, pero es necesario conocerlas para utilizar esta obra.

Lo que sí queremos clarificar en este apartado es que, de no ser obra de Alonso de Palencia, lo cierto es que es que la *Crónica Anónima* contiene partes traducidas de las *Décadas*, del mismo modo que contiene fragmentos exactos del *Memorial de Diversas Hazañas*. Ahora bien, lo que le otorga enorme relevancia a esta crónica es que relata sucesos importantes, e incluso capítulos enteros, que no están en las otras dos obras⁶². Esto, unido al hecho de que la *Crónica Anónima* está escrita en castellano, es motivo más que suficiente para utilizarla como fuente fundamental en este TFM.

⁶¹ Sánchez Parra, *Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1457 (Crónica castellana)*, I. Estudio crítico, pp. XCVIII-CII.

⁶² Sánchez Parra, *Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1457 (Crónica castellana)*, I. Estudio crítico, pp. CXVII-CXX.

Capítulo 2. Leales casi hasta el final: Los Mendoza y Enrique IV en la cronística castellana (1454-1474)

Al realizar un estudio comparado de las tres crónicas mencionadas se han podido identificar dos líneas de análisis diferentes en lo que respecta a la representación de la nobleza en general y al linaje de los Mendoza en particular. Así, es posible estudiar, por un lado, la nobleza en cuanto a su vinculación con el monarca, en este caso Enrique IV, y, por el otro, las relaciones existentes en el seno del grupo nobiliario, es decir, cómo los Mendoza se relacionaban con otros linajes y, además, cómo lo hacían entre sí los miembros de la familia.

Si bien estas dos dimensiones están conectadas, lo cierto es que deben ser analizadas por separado, pues se enmarcan en diferentes perspectivas. En lo que respecta a este capítulo, nos centraremos en la primera de ellas, la relación de los Mendoza con el monarca. Nos centraremos en las figuras de Diego Hurtado de Mendoza (1417-1479), el miembro más destacado del linaje de los Mendoza en este contexto, y de su hermano, Pedro González de Mendoza (1428-1495), como ejes principales e hilos conductores del análisis, debido a su protagonismo dentro de los conflictos existentes durante el reinado de Enrique IV y su reiterada aparición en estas tres crónicas.

De esta forma, a través del estudio de los textos mencionados se abre la posibilidad de observar la representación de la nobleza como pilar del reino y garante del orden político, pero también como una fuerza desestabilizadora que perseguía objetivos e intereses particulares. En esta disyuntiva cobra especial relevancia la lealtad al rey, la cual puede presentarse como una virtud que debe tener el buen vasallo y que incentiva una aproximación entre el noble en cuestión y el rey. Será esta cuestión la que se abordará en el siguiente apartado, dedicado a mostrar en qué medida los Mendoza se mantuvieron leales a Enrique IV. En este sentido, conviene recordar que el reinado de este monarca se caracterizó por el enfrentamiento continuado con un sector de la nobleza que se levantó contra él en numerosas ocasiones. Por ejemplo, en 1465 un grupo de nobles, encabezados por Juan Pacheco (1419-1474), depusieron simbólicamente al rey en la conocida como Farsa de Ávila, proclamando al infante Alfonso (1453-1468) como su rey⁶³. Esto

⁶³ Val Valdivieso: “La ‘farsa de Ávila’ en las crónicas de la época”, pp. 355-367.

ocasionó, como veremos, una fragmentación política en el reino entre los partidarios de Enrique y de Alfonso, que desembocó en enfrentamientos armados, como la segunda batalla de Olmedo en verano de 1467.

2.1. La lealtad al rey como eje de las relaciones políticas

En primer lugar, es necesario precisar a qué hace referencia el término “lealtad”. Como señaló Quintanilla Raso, este concepto fue evolucionando a lo largo del periodo medieval dentro del ámbito de las relaciones feudales, por lo que puede ser interpretado a partir de distintas ópticas si se tiene en cuenta el sentido conceptual, institucional y práctico. De esta forma, en un primer momento, la idea de fidelidad o lealtad queda vinculada a la concepción de “buen vasallo”, terminología que fue sustituida en el periodo bajomedieval por el calificativo de “servidor”⁶⁴. Esta nueva noción se convirtió en el eje central de la relación entre ambos: servir al rey era un privilegio que otorgaba determinados beneficios a una nobleza que, al mismo tiempo, quedaba supeditada al monarca⁶⁵.

Por otro lado, conviene recordar que el mantenimiento de la lealtad en un contexto de insubordinación o conflicto político pudo venir acompañado por la concesión de mercedes regias, como hemos visto en anteriores apartados. No obstante, en este punto no se tratará esta cuestión, sino que se pondrá el foco en cómo los cronistas mostraban su propia —y diferente— concepción de lealtad al rey, la cual utilizaban para valorar y juzgar a los distintos actores políticos que aparecían en sus textos.. En este sentido, es necesario tener en cuenta que las crónicas eran obras con un gran sesgo político y personal, por lo que será frecuente encontrar que ciertas “deslealtades” eran utilizadas para señalar y criticar con dureza a determinados nobles, mientras que estos mismos actos eran justificados por el cronista cuando se refería a otros personajes más próximos a sus preferencias. Esto es algo que se observará con claridad a lo largo de las siguientes líneas.

Antes de comenzar a analizar estas crónicas es necesario señalar, nuevamente, que los autores de las tres obras seleccionadas tenían su propio posicionamiento respecto al el monarca castellano: la *Crónica Anónima* y Diego de Valera ofrecían una visión

⁶⁴ Quintanilla Raso, “La nobleza”, p. 79-81.

⁶⁵ McKellar, “Royal service, the common good and politics in Castile, 1250–1350”, pp. 189-211.

contraria al rey, mostrando una imagen peyorativa del mismo⁶⁶, mientras que Enríquez del Castillo, el cronista oficial de Enrique IV, mostraba una imagen positiva del soberano⁶⁷. Es por ello por lo que resulta sumamente interesante abordar cómo se presenta en cada texto a un linaje, el de los Mendoza, que, en líneas generales, se mantuvo fiel al rey en los continuos conflictos políticos.

2.1.1. Los “desleales” Mendoza

En la *Crónica Anónima* se menciona a Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, como el primer miembro relevante de este linaje. Así, en varios capítulos se insinúa que este noble estaba alineado junto a otros grandes del reino que se posicionaron en contra de la gestión del monarca. Este grupo, liderado por el conde de Haro, formalizó en una alianza su intención de “*reformatos estos reynos, como convenía al servicio de Dios e del rey y del bien común dellos*”⁶⁸ cuando Enrique IV, en 1457, recibió una cuantiosa cantidad de dinero por una bula de cruzada, “*de los quales muy poca parte se gastó en la guerra de los moros*”⁶⁹.

Si bien posicionarse contra el gobierno del monarca podría ser considerado, *a priori*, como un acto de traición, lo cierto es que este cronista era partidario de la idea de que los súbditos de un rey tenían derecho a deponer a un monarca si este actuaba en contra del bien común⁷⁰. Esto es algo que el autor de la crónica dejaba entrever al narrar el episodio de la Farsa de Ávila (1465), pues afirmaba que “*no era cosa nueva en los reynos de Castilla e de Leon, los nobles e pueblos dellos elegir rey e deponerlo, lo qual por canonicas abtoridades se podría bien probar, e por muy menores cabsas de las que contre el rey don Errique provarse pueden*”. Si se tiene esto en cuenta, Íñigo López de Mendoza

⁶⁶ En este sentido conviene reiterar las obras ya citadas en el anterior capítulo de: Sánchez Parra, *Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1457 (Crónica castellana)*, I. Estudio crítico; y Moya García, *Edición estudiada de ‘La Valeriana’ (‘Crónica abreviada de España’ de Mosén Diego de Valera)*.

⁶⁷ Del mismo modo: Bermejo Cabrero, “Las ideas políticas de Enríquez del Castillo”; y Montero Málaga, “Dos cronistas para un reinado: Alonso de Palencia y Diego Enríquez del Castillo”.

⁶⁸ *Crónica Anónima*, pp. 66, 67.

⁶⁹ *Crónica Anónima*, pp. 66.

⁷⁰ Muchos son los estudios del Derecho que han estudiado la fórmula “*quod omnes tangit ab omnibus debet approbari*” o “lo que a todos concierne debe ser aprobado por todos”. Durante los últimos siglos de la Edad Media, esta fórmula fue retomada como forma de justificar tanto la legitimidad del poder como las limitaciones del poder real. Esta cuestión ha sido tratada por la historiografía de la mano de numerosos autores, entre los que destaca: Carrasco Manchado, “El bien común en la sociedad medieval: entre el tópico, la utopía y el pragmatismo”, pp. 33-83; y, como un ejemplo local que permite una mejor comprensión del concepto general: Barrio Barrio, “La gestión pública, el bien común y la creación de redes sociales en los municipios medievales del reino de Valencia, ss. XIII-XV”, pp. 95-118.

no habría actuado como un traidor desleal al rey, sino como un defensor del bien común. Esta visión es recogida también por Diego de Valera en el *Memorial de Diversas Hazañas*, utilizando la misma argumentación y justificación⁷¹. No hay malas palabras para esta liga de nobles; de hecho, el único que es criticado en este fragmento de la crónica es Enrique IV⁷².

Por el contrario, en la crónica de Enríquez del Castillo no se hace ninguna mención a la alianza de los Mendoza con otros grandes del reino en contra del monarca. Íñigo López de Mendoza siempre es presentado como un fiel servidor que acompaña al monarca a la guerra contra los musulmanes. Es más, en un fragmento se puede observar que los tres estados del reino lo eligen como representante para que aconsejase al rey sobre cuándo y cómo ir a la batalla. Una vez que Íñigo López finaliza su intervención, el rey la recibe con buen gesto y se deshace en elogios ante su vasallo, indicando que “*tales palabras sustanciosas, é discretas propiamente convienen para la lengua de tan buen caballero, gracioso en el hablar, y esforzado en las armas: yo agradezco vuestro consejo, é lo apruebo por muy bueno*”⁷³. Como puede observarse, no hay ni rastro de esa justificación de las acciones de estos nobles que sí que está presente en las otras dos crónicas.

De este modo, resulta difícil dar una explicación fehaciente sobre esta contraposición de versiones. Así, desde estas páginas se quieren formular dos teorías que no se excluyen entre sí, sino que son complementarias. En cuanto a la primera, tanto Valera como el cronista anónimo tenían opiniones negativas del monarca, por lo que tal vez se quisiese enfatizar el descontento de algunos grandes del reino muy poderosos para demostrar que la gestión de Enrique IV era nefasta y que hacía falta un cambio; en este sentido, el mensaje que se quería transmitir iba orientado a mostrar a esta liga de nobles como protectores del bien común y “correctores” de las decisiones de un monarca que es dibujado como un inepto político. Respecto a la segunda, es posible que los dos primeros cronistas quieran destacar que los linajes que posteriormente apoyarán a Isabel I en la

⁷¹ de Valera, *Memorial de Diversas Hazañas*, p. 44.

⁷² No debe extrañarnos que estos los fragmentos de ambas crónicas sean idénticos pues, como ya indicamos en el capítulo anterior, la *Crónica Anónima* se compone de fragmentos del *Memorial de Diversas Hazañas*, de las *Décadas* de Palencia y de fragmentos y capítulos propios: Sánchez Parra, *Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1457 (Crónica castellana)*, I. *Estudio crítico*, pp. CXVII-CXX.

⁷³ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 17.

guerra de sucesión castellana ya se habían alzado contra Enrique IV por perturbar el bien común del reino.

2.1.2. *La redención de los Mendoza*

La visión crítica de la gestión enriqueña (estamos hablando de un periodo comprendido entre 1454-1458) fue heredada por Diego Hurtado de Mendoza, hijo del I marqués de Santillana. Esto, según el autor de la *Crónica Anónima*, hizo que el monarca le mostrase “*el mesmo odio que a su padre*”⁷⁴. Este odio llevó al monarca a confiscarle Guadalajara. Diego Hurtado, junto al resto de los miembros de su linaje, en un primer momento, optó por obedecer la voluntad del rey, abandonando y entregando la villa, “*compelidos por neçecidad*”, en 1459. Este acto de obediencia y fidelidad se vio pronto corrompido por la intervención de Juan Pacheco y su hermano, Pedro Girón, “*fingiendo adelante serles compañero*”, quienes convencieron a los Mendoza y al resto de coligados descontentos con el monarca a enfrentarse abiertamente contra Enrique IV. No obstante, cuando Diego Hurtado llegó con “*quatrocientos de a cavallo*”, Pedro Girón “*començo de burlar de aquellos que ante por compañeros avia elegido*”, quedando la “*maldad abiertamente a todos manifesta*”⁷⁵.

Este episodio es sumamente revelador por la terminología utilizada. Por un lado, a lo largo de toda la crónica se define a Diego Hurtado como un “cavallero muy noble”⁷⁶, ensalzando su figura; por el contrario, cuando se hace referencia a Juan Pacheco y a Pedro Girón, en este episodio se utilizan los términos “fingiendo” y “maldad”, cercanos a la traición y a la mentira. Esto es particularmente llamativo, pues el que un noble mintiese a su señor se consideraba una falta grave en la Castilla bajomedieval⁷⁷. No obstante, en esta ocasión estos dos nobles no estaban traicionando al rey, pero lo que pretende el cronista recurriendo a estas palabras es que el lector u oyente dibuje en su imaginario a Juan Pacheco y a Pedro Girón como personas desleales y traicioneras. De hecho, como recoge Alfonso Franco Silva, los diversos cronistas no se privaron de calificativos para enumerar los muchos defectos de Juan Pacheco, a quien describían como egoísta, traidor

⁷⁴ *Crónica Anónima*, pp. 98.

⁷⁵ *Crónica Anónima*, pp. 104.

⁷⁶ *Crónica Anónima*, pp. 105.

⁷⁷ A este respecto conviene acudir a: Bizarri, *Castigos del rey don Sancho IV*, pp. 289-292, pues en estas páginas se ofrecen consejos de “*cómo se deve omne guardar del omne que es mentiroso*”.

y mentiroso⁷⁸. Por el contrario, pese que Diego Hurtado y su familia fuesen contrarios a la forma que Enrique IV tenía de administrar el reino, nunca fueron definidos con términos que pudiesen poner en entredicho su lealtad en la *Crónica Anónima*.

La reconciliación entre el linaje y el monarca llegó cuando Mencía de Mendoza, hija de Diego Hurtado, se casó con el privado del rey, Beltrán de la Cueva. Esta unión provocó un enorme pesar en el Marqués de Santillana, pues “*de buena voluntad quisiera desechara este casamiento, salvo temiendo quel odio quel rey avia al marques no oviese [...] todo de resultar en su daño*”⁷⁹. En esta ocasión, Diego Hurtado, según expone el cronista, no tuvo más remedio que aceptar el casamiento impuesto por el rey por miedo a las represalias. Aun así, y como se mencionará a continuación, se mantendrá leal al rey en el futuro. Esto puede ir en consonancia con la tendencia en los autores castellanos de esta época de defender que no se podía dar una respuesta a la tiranía ni deponer al tirano, sino que la única solución pasaba por esperar a que Dios tomase cartas en el asunto y decidiese⁸⁰. Por otro lado, conviene destacar que este casamiento tampoco es nombrado en el *Memorial de Diversas Hazañas*⁸¹.

No obstante, la versión dada en la crónica de Enríquez del Castillo es sumamente diferente. En primer lugar, coincide en que Enrique IV confiscó Guadalajara en 1459 a los Mendoza por formar parte de “*la confederación que tenía con Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, y otros Grandes del reyno en deservicio suyo*”. A Igualmente, se subrayaba que Diego Hurtado asumió su castigo y entregó la villa. Ahora bien, resulta muy notable que el cronista seguía hablando positivamente de este linaje durante este episodio, evitando utilizar calificativos que tuviesen relación con la traición o la deslealtad. Es más, se indicaba que Diego Hurtado había caído por culpa de que Alonso de Gaona, alcaide de la fortaleza de Guadalajara, “*movido con propósito mas de dañar a*

⁷⁸ Franco Silva, *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla*, pp. 12, 13.

⁷⁹ *Crónica Anónima*, pp. 109.

⁸⁰ En este sentido, la casuística política del reinado de Enrique IV ofreció numerosas oportunidades para reflexionar sobre qué se podía hacer ante un tirano. En la Farsa de Ávila los argumentos utilizados para deponer simbólicamente al rey no giran en torno a la idea de la tiranía, sino que se defiende que Enrique IV era un *rex inutilis* (rey incompetente), al mismo tiempo que se recurre a la acusación de herejía en contra del monarca. Como vemos, en la *forma mentis* de este momento aún no cabe la posibilidad de deponer a un tirano, pero sí que se comienzan a encontrar otras vías que pueden justificar esta deposición: Nieto Soria, “Rex inutilis y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval”, pp. 84-87.

⁸¹ Tampoco es mencionada la unión matrimonial en las *Décadas* de Palencia, lo que puede ser un dato más a tener en cuenta a la hora de investigar la autoría de la *Crónica Anónima*.

*su Señor e más con gana de intereses, que de servir a su rey, trató muy secretamente que le daría entrada en la cibdad por la fortaleza que él tenía*⁸². Posteriormente, en el mismo año, Diego Hurtado se mostraba arrepentido y mandaba mensajeros al rey para solicitar volver a su servicio. Este acto lo reconciliaba definitivamente con el rey, quien le devolvería Guadalajara. En este punto, el cronista destacaba que “*el Marqués, y el Obispo y los otros sus hermanos fueron siempre firmes, e muy contantes e leales servidores del rey*”⁸³. Esta reconciliación se selló dejando al futuro cardenal, Pedro López de Mendoza⁸⁴, de forma continuada en la Corte del rey, llegando a convertirse en un consejero real. Además, en esta crónica se señalaba que el casamiento entre Mencía de Mendoza y Beltrán de la Cueva había sido muy bien recibido por el marqués de Santillana⁸⁵.

De esta forma, los tres cronistas destacaban la fidelidad que este linaje le guardaba al rey. No obstante, los dos primeros parecían querer subrayar la fidelidad de los Mendoza como una virtud inherente a esta familia, una característica que no abundaba en la nobleza de esta época y que les posicionaba en una situación moral y ética superior. Del mismo modo, Enríquez de Castillo destacaba la capacidad del monarca de saber perdonar los errores de sus vasallos y presentaba a Diego Hurtado como un buen y leal noble que se dejó llevar por las confabulaciones de otros grandes del reino. No obstante, habría sabido disculparse y enmendar su error, manteniéndose fiel al rey desde ese mismo momento.

Llegados a este punto, a la hora de analizar los motivos por los que los Mendoza se mantuvieron fieles al monarca, no puede obviarse la existencia de intereses particulares: si Mencía de Mendoza estaba casada con Beltrán, a la familia le convenía que este último fuera el Maestre de Santiago. No obstante, esto que resulta tan evidente es omitido en las crónicas, lo que parece ser una reiteración de que la fidelidad al rey era una virtud inherente al linaje.

⁸² Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 44.

⁸³ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 50.

⁸⁴ Destacamos esta obra como buena forma de articular una imagen global del Cardenal: García López, *Suma de la vida del cardenal Mendoza*, de Francisco de Medina y Mendoza.

⁸⁵ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 66.

2.1.3. *El conflicto por Carrión: primeros acercamientos a Isabel y Fernando*

Según las crónicas, tras la reconciliación con Enrique IV, Diego Hurtado, desobedeció la voluntad regia en una sola ocasión: en un momento dado, en los últimos años del reinado de Enrique IV, comenzó una pugna por la villa de Carrión entre el duque de Benavente y el conde de Treviño. Diego Hurtado apoyaba a este último en contra de la voluntad de su hermano, el cardenal Pedro de Mendoza, y de Juan Pacheco, ambos miembros del consejo del rey, ya que el monarca había confirmado la posesión de la villa para el duque de Benavente.

Esta desobediencia vino dada porque la villa de Carrión pertenecía a los Mendoza hasta finales del siglo XIV, momento en el que, fruto de un conflicto entre Diego Gómez Manrique de Lara e Íñigo López de Mendoza por la herencia de la duquesa de Arjona, familiar de ambos, pasó a formar parte de los condes de Treviño. Como los restos de algunos importantes antepasados de los Mendoza estaban sepultados en esa villa, Diego de Mendoza habría sentido la necesidad de defender la plaza. Así, Diego Hurtado se mantuvo firme en su compromiso con el conde de Treviño, con el apoyo del príncipe Fernando de Aragón. Una vez finalizado el conflicto, Diego Hurtado “*dixo el nunca aver de conocer a ninguno otro por heredero destes reynos, salvo a el e a la serenissima prñçesa doña Ysabel*”⁸⁶. Esto, que puede parecer una traición a Enrique IV, no significó que el linaje cambiase de bando en el conflicto sucesorio hasta la muerte del monarca castellano en 1474.

Enríquez del Castillo también abordaba esta cuestión en su obra, excusando al marqués de Santillana al indicar lo importante que era para él la villa de Carrión porque “*allí era el enterramiento é la naturaleza de grande parte de su linage*”, sintiéndose muy afligido por la confirmación dada por el rey al duque de Benavente. En este pasaje, el cronista también señalaba que Fernando de Aragón había ayudado a Diego Hurtado en esta confrontación, lo que acabaría por determinar que el marqués se pusiese de su lado en el conflicto sucesorio. De hecho, se menciona que Diego Hurtado visitó a Isabel en Segovia, donde acordaron secretamente que les apoyaría una vez que el Enrique IV

⁸⁶ *Crónica Anónima*, p. 441, 442.

muriese⁸⁷. Nuevamente, este cambio de pareceres en cuanto a la sucesión del reino no se representó como una traición al monarca.

2.2. El no tan desinteresado servicio al rey

Como hemos visto, la lealtad al rey se demostraba, en la mayoría de las ocasiones, a través del servicio. Por ejemplo, Enríquez del Castillo menciona que Guadalajara fue confiscada porque Digo Hurtado actuó en “deservicio” de Enrique IV, señalando que confabular junto con otros nobles era desleal.

De hecho, parece que los tres cronistas tenían la misma opinión respecto al marqués de Santillana, pues en ninguna de sus obras se menciona explícitamente que Diego Hurtado sirviese bien al rey con la intención de recibir mercedes regias, aunque el hecho de disculparse y volver a la obediencia del monarca significase actuar por un interés material, la devolución de Guadalajara. En este sentido, queremos realizar dos aclaraciones: por un lado, el recibir mercedes regias a cambio de los servicios prestados era algo normal en la época, un acto natural y no interesado. Por el otro, al tratarse de crónicas regias, la figura en la que se centra el punto de vista es el rey y no el noble en cuestión, por lo que tal vez no se quiso entrar a concretar cuáles fueron las mercedes otorgadas ya que no era relevante para la perspectiva de estas obras.

En este sentido, Enríquez del Castillo es el único en señalar, de manera anecdótica y en un capítulo en el que se mencionan de forma general las concesiones que el monarca castellano otorgó a un grupo muy numeroso de nobles, que Enrique IV le concedió la villa de Santander a Diego Hurtado porque estaba muy próxima a su marquesado. Así, los tres autores parecen normalizar el servicio que este noble dispensaba, lo que va en consonancia con las observaciones de María del Pilar Carceller, quien sostiene que el servicio al rey podía ser una fuente de nobleza en un momento en el que este estamento evolucionaba en paralelo a los cambios sociales y políticos del siglo XV. De esta forma, los nobles vieron la necesidad de redefinir sus funciones, siendo el servicio al monarca una de ellas⁸⁸.

⁸⁷ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 338-340.

⁸⁸ Carceller Cerviño, “Nobleza cortesana, caballería y cultura. La casa ducal de Alburquerque”, p. 233.

No obstante, conviene no olvidar el sesgo que presentan las crónicas bajomedievales, más aún aquellas que, como en este caso, se refieren a un periodo de enorme convulsión política. Es por ello por lo que resulta enormemente complicado concluir si Diego Hurtado de verdad sirvió al rey de forma desinteresada, por cumplir con sus obligaciones nobiliarias o si existía una intención subyacente de obtener mercedes regias. Sin embargo, si se centra la atención en el cardenal Pedro de Mendoza, se puede comprobar que no todos los miembros del linaje actuaron de la misma manera que su cabeza de familia —Diego Hurtado—, o que, al menos, los tres cronistas quisieron mostrar una imagen diferente. En este caso, el cardenal llegó a formar parte del consejo del rey, desarrollando su actividad política dentro de la Corte. Esto es de gran relevancia pues, en el siglo XV, la proximidad y el servicio al monarca dentro de la Corte generaba un profundo interés entre los nobles, pues podían ver recompensadas sus ambiciones políticas⁸⁹. Esto es algo que se verá reflejado a lo largo de las siguientes líneas respecto al Cardenal Mendoza.

2.2.1. *El “ambicioso” Pedro González de Mendoza llega a la Corte*

Para comenzar, conviene recordar lo ya dicho en este capítulo: según la crónica de Enríquez del Castillo, Pedro González de Mendoza llegó a la Corte de Enrique IV cuando todavía era obispo de Calahorra y como forma de garantizar la lealtad de su familia, la cual había quedado anteriormente en entredicho tras la confiscación de Guadalajara en 1459:

*“fue concertado que el Rey le mandase volver al Marques á Guadalaxara con todo el mando é preeminencia que en ella tenia pero que el Obispo de Calahorra uviese contino de estar en la Corte: y que el Marques de Santillana enviase á su hijo Don Juan en rehenes á la Corte condicionalmente que no saliese de ella sin licencia , y expreso mandado del Rey”*⁹⁰.

⁸⁹ Esta cuestión sobre generosidad regia y concesiones del monarca a los nobles fue analizada en el caso de la casa de Alba en: Monsalvo Antón, “Relaciones entre nobleza y monarquía en el siglo XV: faccionalismo y acción política de los Álvarez de Toledo (Casa de Alba)”, pp. 149-185.

⁹⁰ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 51.

Es decir, el rey solicitaba que dos de los Mendoza más relevantes dentro de la rama del duque del Infantado acudieran a servir a la Corte como aval de que el linaje se mantuviese fiel a la corona o como forma de “comprar” esa fidelidad.

Una vez asentado en la Corte, este autor comienza a enumerar a lo largo de toda su crónica todos los privilegios y cargos obtenidos por su continuo servicio al monarca: tercias en Guadalajara⁹¹, el obispado de Sigüenza, para lo que el rey “*suplicó al papa por el Obispado para el obispo de Calahorra, y fue proveydo de él*”⁹². No obstante, por encima de todo, se destaca su temprano asentamiento como uno de los principales consejeros del rey⁹³.

Enríquez del Castillo ofrece una imagen más completa de Pedro González en comparación con su hermano, quizá porque, al ser una figura más próxima al cronista — ambos sirvieron en la misma Corte de manera continuada—, tenía más información sobre él. En este sentido, el autor nos muestra la ambición de Pedro González en varias ocasiones. Por ejemplo, en un momento dado, el marqués de Villena realiza una maniobra política para aumentar su influencia sobre Enrique IV, intentado enemistarlo con el resto de nobles. En esta coyuntura, el marqués le dice al rey que el arzobispo de Sevilla es su enemigo y le aconseja que lo mande arrestar. Villena no solo convence al rey, sino que también manipula al obispo de Calahorra haciéndole creer que, si arrestan al arzobispo de Sevilla, él podrá ocupar ese puesto, por lo que: “*el Obispo, con la codicia, fue incitador de la prisión suya con el Rey*”⁹⁴. De esta forma, este cronista muestra que el futuro cardenal no dudó en anteponer sus intereses personales a la estabilidad del reino, pues esta maniobra de Pacheco iba orientada a demostrar a los grandes del reino que el monarca castigaba de manera arbitraria incluso a sus aliados, sembrando la inseguridad y la desconfianza entre sus adeptos.

Por otro lado, en la *Crónica Anónima* y en el *Memorial de Diversas Hazañas* no se puede encontrar ni una sola mención de cómo Pedro González de Mendoza llega a la Corte de Enrique IV, pero sí que se hace alusión a las mercedes que el por entonces obispo de Calahorra recibía por servir fielmente allí. Por ejemplo, en la *Crónica Anónima* se

⁹¹ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 147.

⁹² Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 202, 203.

⁹³ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 89.

⁹⁴ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 98.

menciona que el rey intercede para que pudiese obtener el arzobispado de Sevilla en un ejercicio de instrumentalización de los cargos eclesiásticos, aunque no llegó a producirse⁹⁵. No obstante, este autor no resalta la ambición de Pedro González durante su etapa como obispo de Calahorra, sino que refuerza su buena imagen mencionándole entre la lista de los hombres más valientes de Enrique IV, al mismo tiempo que destaca su fidelidad al mantenerse del lado de este tras la sublevación de Juan Pacheco en 1465.

En este sentido, Diego de Valera ofrece un escenario en el que los Mendoza en general —tanto Diego Hurtado como su hermano, Pedro González— se mantuvieron fieles al monarca “*no solamente por voluntad más por necesidad*”⁹⁶, lo que da a entender que su compromiso tenía un interés político subyacente. Esto no deja de ir en consonancia con las ideas respecto a qué se debía hacer con un rey tirano que debatían en estos momentos⁹⁷. De todas formas, conviene indicar que, en esta última crónica, el obispo suele aparecer subordinado a su hermano, siendo común que se utilice la fórmula “*don Diego Furtado, e sus hermanos*”⁹⁸.

2.2.2. *Pedro González de Mendoza, un actor político independiente*

La llegada a la Corte de este Mendoza y su proximidad al monarca castellano significó el comienzo de sus funciones en diferentes cargos, a través de los cuales, y siempre según estas crónicas, inició una actividad política que le afianzó dentro de la coyuntura política castellana. De esta forma, Pedro González de Mendoza no se limitó a ser un miembro más de su linaje sirviendo bien al rey cuando este lo necesitase, como su hermano Diego Hurtado, sino que tenía la capacidad de influir en las decisiones del monarca e influir en sus relaciones personales y diplomáticas.

Precisamente, tanto Enríquez del Castillo como la *Crónica Anónima* mencionan el protagonismo de Pedro González en las labores diplomáticas, algo de enorme relevancia, puesto que la intervención en este tipo de misiones estaba directamente relacionada con el estatus del noble en cuestión⁹⁹. En la obra de Enríquez se menciona

⁹⁵ *Crónica Anónima*, pp.146-151

⁹⁶ Valera, *Memorial de diversas Hazañas*, p. 102.

⁹⁷ Nieto Soria, “Rex inutiles y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval”, pp. 73-92

⁹⁸ Un ejemplo de esto se puede encontrar en Valera, *Memorial de diversas Hazañas*, p. 106, aunque es una constante a lo largo de toda la crónica. Es por ello por lo que esta obra no tiene gran presencia en este apartado.

⁹⁹ González Sánchez, *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linajes y casas nobles*, pp. 33-35.

que, en repetidas ocasiones, el obispo de Calahorra se quedaba en determinadas ciudades en ausencia del rey como su representante junto a otros miembros del consejo real. Del mismo modo, era el encargado de escoltar a los embajadores de Francia hacia Burgos por mandado del rey, quien temía que los partidarios de Isabel y Fernando pudiesen interceptarlos por el camino y ponerles en su contra¹⁰⁰. Del mismo modo, el autor expresa la capacidad de Pedro González de influir en las ceremonias regias aún en contra del rey:

*“el Rey era tan poco amigo de la presumption e vanagloria, no quisiera que ninguna cosa de aquellas se hiciera, salvo solamente la procesión; pero el Obispo de Calahorra insistió todavía que se llevasen allí las vanderas: é así llevadas se colgaron”*¹⁰¹.

En el segundo caso, en la *Crónica Anónima* se da más protagonismo y relevancia a Pedro González en este ámbito. Por ejemplo, se menciona cómo el obispo era el encargado de liderar la ceremonia de recibimiento de la embajada francesa¹⁰². No obstante, se puede apreciar una profunda diferencia entre estas dos obras, pues si bien Enríquez del Castillo no emite juicios de valor cuando se refiere a la actividad política del obispo, la *Crónica Anónima* menciona algunos hechos con los que da a entender que Pedro González estaba más alineado con sus intereses personales y familiares que con la lealtad al rey. Como se desarrollará más en profundidad en el siguiente punto, el obispo de Calahorra deseaba convertirse en “Cardenal de las Españas”, y era tan fuerte su ambición que no dudó en comenzar a cartearse en 1472 con Fernando de Aragón para que intercediese ante el legado papal y futuro papa, Rodrigo de Borja, en su favor¹⁰³. No obstante, en ese mismo contexto, Pedro González no renuncia a ser un actor activo capaz de influir en la política de alianzas entre los nobles del reino, por lo que también intercede entre las negociaciones entre Juan Pacheco y el conde de Haro, quienes estaban en conflicto, lo que le acarreó la desconfianza del príncipe Fernando de Aragón¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 297.

¹⁰¹ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 188.

¹⁰² *Crónica Anónima*, p. 302.

¹⁰³ Es importante precisar que Rodrigo de Borja era valenciano, reino de la Corona de Aragón. Esta proximidad que, *a priori*, parece que podía tener con Fernando, fue lo que habría incentivado este contacto entre Pedro González de Mendoza y el príncipe Fernando.

¹⁰⁴ *Crónica Anónima*, pp. 359, 367-369.

Lo verdaderamente interesante de este último fragmento es que el autor muestra a este Mendoza como un actor político que tiene la capacidad de influir en las relaciones nobiliarias y diplomáticas al margen del rey. Este interés de los miembros de los grandes linajes por la política, como ocurre en este caso, iba más allá de un ideal de servicio a la monarquía, pues vemos cómo prescinden de ella en sus actuaciones. Los beneficios que podían obtener, la red de alianzas que podían estructurar, la avaricia o la venganza personal eran algunas de las motivaciones principales que movían el comportamiento y la actividad de estos nobles¹⁰⁵. En este sentido, la imagen que arroja la *Crónica Anónima* es clara: Pedro González de Mendoza actuaba por interés y no por lealtad a Enrique IV.

2.2.3. *Pedro González de Mendoza quiere ser cardenal*

Como ya se ha adelantado, si algo explicitan estas crónicas sobre este magnate es su completa ambición por convertirse en cardenal. Si, por su parte, Diego Hurtado de Mendoza —según estos cronistas— siempre se mantuvo fiel a Enrique IV a excepción de la confrontación por Carrión¹⁰⁶, Pedro González no dudó, como ya se ha expuesto líneas más arriba, en mantener una postura ambigua con la finalidad de lograr su objetivo personal más codicioso en 1472.

Las primeras menciones de Enríquez del Castillo a este respecto revelan un profundo malestar del obispo Mendoza con Juan Pacheco, quien intentaba convencer al rey para que interceda ante el papado en favor de su sobrino, el obispo de Burgos, para que sea designado como cardenal de España: "*el obispo [...] estaba descontento del Rey é del Maestre de Santiago, á cabsa de las dilaciones que se avian dado sobre el Capelo de Cardenal*"¹⁰⁷. Quizá, en un ejercicio comparativo, se entienda mejor cómo la desconfianza manifestada en esta crónica fue la que ocasionó el inicio del contacto misivo con Fernando de Aragón, mencionado en la *Crónica Anónima* aunque omitido en la de Enríquez del Castillo¹⁰⁸.

¹⁰⁵ González Sánchez, *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linajes y casas nobles*, pp. 45.

¹⁰⁶ Debe recordarse que este hecho fue justificado por los cronistas al indicar que allí eran donde yacían los restos de los antepasados del linaje, dando a entender que la obligación moral de este noble era luchar por mantener la honra y el honor de su linaje aunque eso significase desobedecer al rey en esta ocasión. Esto debe ponerse en consonancia con la importancia que Carrillo de Huete manifestó sobre salvaguardar la honra del linaje como obligación del caballero virtuoso y buen noble: Corral Sánchez, *Discursos contra los nobles en la Castilla tardomedieval*, p. 210.

¹⁰⁷ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 317.

¹⁰⁸ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 310.

No obstante, el nombramiento como cardenal acabaría llegando gracias a la intervención de Enrique IV, quien escribió en numerosas ocasiones al papa recomendando al Mendoza por ser noble de buen linaje:

*“Estando el Rey allí en Madrid , llegó un trotero con un Breve del Papa, notificándole como el Obispo [...] era criado Cardenal, de que el Rey fue muy alegre é placentero : é por dalle mas honra, díxole que de allí adelante se intitulase el Cardenal de España: el qual título le duró toda su vida”*¹⁰⁹.

Por otro lado, ya se ha comentado que la fidelidad de Pedro González quedaba en entredicho en la *Crónica Anónima*. Aunque Enríquez del Castillo tan solo menciona que este comienza a desconfiar y se enfada con Juan Pacheco y con el rey a causa de interferir en sus propósitos e intereses personales, en esta obra se profundiza sobre las estrategias acciones políticas que el futuro cardenal realizó con el objetivo de conseguir su tan ansiado capelo. De esta forma, se menciona que los Mendoza recibieron con muchos honores y regalos a Rodrigo Borja a su llegada a Castilla y le solicitaron que mandase a Alfonso Carrillo, rival en su lucha por el título cardenalicio, a Guadalajara, lugar donde el linaje podría controlarlo. Esta estrategia, realizada al margen del rey, vuelve a reforzar la imagen de un noble movido por su interés que el autor de la crónica quiere transmitir. De esta forma, se expone cómo Pedro González utiliza a los miembros de su linaje para lograr su objetivos personales y aislar a sus adversarios políticos. En este sentido, conviene destacar que en este capítulo no se menciona a Diego Hurtado, por lo que el lector no puede saber a ciencia cierta si participó o no en esta táctica protagonizada por su hermano. Quizá el autor quisiera evitar que el nombre de Diego apareciese vinculado a un acto negativo.

En este sentido, se puede ir extrayendo algunas conclusiones. En primer lugar, Diego Hurtado de Mendoza, en base a la imagen transmitida por estos cronistas, encarnaba los valores e ideales de su linaje: un noble movido por el deber, la fidelidad al rey y la honra a su familia. Por el contrario, su hermano, Pedro González de Mendoza, era un noble que con su servicio en la Corte buscaba promocionar políticamente y ver cumplidas sus ambiciones personales; en este sentido, si no podía alcanzar sus objetivos

¹⁰⁹ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 329.

a través del servicio al monarca, no dudaba en acudir a sus enemigos, como Fernando de Aragón, para solicitar su ayuda, aunque fuera a espaldas del rey.

Lo verdaderamente relevante de esto es que los autores no escatimaban en esfuerzos para justificar aquellas actuaciones realizadas por Diego Hurtado que pueden ser consideradas negativas, como es el caso de los acontecimientos de Carrión en 1474. No obstante, no se puede encontrar ninguna defensa de las actuaciones de Pedro González, siendo la omisión de Enríquez del Castillo lo más parecido a esto; ahora bien, es imposible de averiguar si el cronista omitió esta información por desconocimiento o conscientemente. Así, lo único destacable en este sentido en la *Crónica de Enrique IV* es la descripción del enorme enfado de Pedro González con Juan Pacheco cuando este último intenta convencer al rey para que interceda a favor de su familia en la lucha por la dignidad cardenalicia .

Como se ha podido comprobar, existe un constante contacto entre el marqués de Villena y Pedro González, del mismo modo que existe una relación personal muy estrecha entre Beltrán de la Cueva y el linaje de los Mendoza, al estar aquel casado con Mencía, hija de Diego Hurtado. De esta forma, la influencia política de esta familia no puede explicarse sin entrar a profundizar en las relaciones existentes entre los privados del rey y los miembros más relevantes del linaje.

2.3. La privanza y los Mendoza

Un individuo que había conseguido ganarse la confianza del monarca se decía que se había *privado* o *aprivado* con el rey, por lo que este sujeto pasaba a convertirse en un *privado*. No obstante, este es un término algo complejo, pues la historiografía no se ha centrado mucho en el estudio global de esta figura durante el medievo y, en cambio, se ha limitado a considerar a los privados de la Castilla bajomedieval como los antecedentes directos de los validos del siglo XVII, lo que deja un interesante nicho de estudio¹¹⁰.

En este sentido, resultaría impreciso denominar a todos aquellos hombres de confianza del rey como *privados*, pues el término tiene unas connotaciones de exclusividad bastante marcadas. De esta forma, un privado sería aquel que conseguía

¹¹⁰ En este sentido, conviene destacar las obras: Foronda, *Privauté, gouvernement et souveraineté*, 2020; Foronda, "La "privanza" dans la Castille du bas Moyen Age", pp. 153-198.

acceder al poder político a través de la vía de confianza, gozando de favor real. Si el análisis se limita a esta definición, Pedro González de Mendoza podría ser considerado un privado de Enrique IV, pero la realidad es muy diferente, pues el privado entra en la Corte por amistad y confianza, no por linaje, pactos u obligaciones militares. Dicho de otro modo, la privanza se basa en una relación de extrema confianza entre el monarca y una persona cercana, la cual podía ser un miembro de la nobleza media¹¹¹. Por ejemplo, Álvaro de Luna es una de las figuras más estudiadas dentro de la privanza castellana, ya que llegó a concentrar un enorme poder político en su persona, lo que le permitió gobernar como si fuese el propio monarca. Esto lo consiguió gracias a la amistad y confianza que le unía a Juan II, Sin embargo, dicha relación se fue deteriorando, debido a las presiones e influencias de otros nobles, lo que finalmente debilitó su posición en la Corte. En este sentido, huelga decir que hasta entonces el privado ocupaba el puesto de mayor relevancia e influencia dentro de la Corte, siendo el hombre más cercano al rey¹¹².

De esta manera, queda bastante claro que Pedro González de Mendoza no puede considerarse privado de Enrique IV, pese a que contaba con la confianza del monarca. En primer lugar, él accedió a la Corte como una especie de “rehén” que sirvió de garantía para asegurar la lealtad de los Mendoza hacia el rey. Si bien acabó siendo uno de los consejeros más importantes de la Corte, nunca contó con el nivel de confianza ni con la proximidad que sí disfrutaron Beltrán de la Cueva o Juan Pacheco. De hecho, ya se ha mostrado cómo el juego político de Pedro González únicamente lo pudo realizar a título personal y no en nombre del rey. Aunque este intentara influir en las decisiones de Enrique IV, no tenía auténticas capacidades de gobierno.

Por otro lado, y en sintonía con esta temática, es conveniente realizar un breve acercamiento a la figura de los dos privados principales que tuvo Enrique IV durante su reinado, pues, al fin y al cabo, en este apartado se analizará la relación que los Mendoza tuvieron con ellos. En primer lugar, Juan Pacheco (1419-1474) pertenecía a un linaje nobiliario modesto. Llegó a la Corte en el reinado de Juan II, por mediación del condestable Álvaro de Luna, como doncel del príncipe Enrique, siendo considerado como

¹¹¹ De hecho, la privanza permitió que miembros de linajes que, en principio, podían no tener una gran relevancia política en el reino pasasen directamente al primer plano del gobierno. Beltrán de la Cueva es un ejemplo muy bueno de esto.

¹¹² Foronda, *La privanza, entre la monarquía y nobleza*, pp. 73-80.

el “gran privado del Príncipe”. Su cercanía al heredero fue lo que le permitió ascender rápidamente en la Corte, llegando a propiciar, según Pérez de Guzmán, la caída del condestable, lo que influyó en el posicionamiento del príncipe. A la muerte de Juan II, ya era el hombre más poderoso de la Corte del rey Enrique IV, orientando su actividad política a organizar alianzas y enfrentamientos que dividieron a la nobleza. No obstante, su rivalidad con otros privados, como Miguel Lucas de Iranzo, hizo que el rey comenzase a desconfiar de él y provocó su distanciamiento. De hecho las crónicas suelen reflejar a Juan Pacheco como un hombre ambicioso, manipulador y mentiroso¹¹³.

En segundo lugar, Beltrán de la Cueva habría accedido a la Corte apadrinado directamente por Enrique IV, y ya en 1456 aparece documentado como su paje. Sus orígenes eran nobiliariamente humildes, aunque pronto se granjeó la plena confianza del monarca, llegando a tener acceso a conversaciones privadas con el rey. No obstante, el acercamiento a Beltrán significó el desplazamiento de Juan Pacheco, quien comenzó a intrigar en contra de su adversario. Surgieron fuertes tensiones políticas, y la facción abanderada por Pacheco comenzó, en torno a 1464, a acusar a Beltrán de intentar usurpar el poder real, tal y como lo había hecho Álvaro de Luna en su tiempo. Del mismo modo, fue acusado de ser el amante de la reina y el padre biológico de la princesa Juana. No obstante, logró conservar el favor regio hasta la muerte de Enrique IV. Después, la figura del privado desaparecería con la llegada al trono de los Reyes Católicos¹¹⁴.

Como se puede comprobar, ambos tenían orígenes relativamente humildes dentro del estamento nobiliario, accediendo a la Corte por su confianza y amistad con Enrique IV. Del mismo modo, conviene señalar que las crónicas utilizadas en este trabajo reflejan una imagen determinada de cada uno de estos privados en base a la opinión de sus autores. Mientras que Beltrán de la Cueva encontró un aliado en Enríquez del Castillo, la *Crónica Anónima* se refiere despectivamente a todos los privados utilizando el término *plebeyo* como descalificativo, lo que indica que su autor no era partidario de esta figura, como tampoco lo fue Diego de Valera.

¹¹³ Carceller Cerviño, “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, pp. 97-101.

¹¹⁴ Carceller Cerviño, “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, pp. 901-112.

2.3.1. *Beltrán de la Cueva, el protegido*

Si se tiene en cuenta lo dicho en el último párrafo y se pone en relación con que Beltrán de la Cueva fue el hombre de confianza del rey, no debería resultar extraño que en la *Crónica Anónima* y en el *Memorial de Diversas Hazañas* se muestre una imagen muy negativa de este noble, pues son crónicas que se escribieron en contra de Enrique IV. Quizá en esto resida el principal contraste entre estas dos obras y la crónica de Enríquez de Castillo.

En primer lugar, será necesario recordar que, en la *Crónica Anónima*, Diego Hurtado de Mendoza no ve con buenos ojos emparentarse con Beltrán mediante el matrimonio de su hija, Mencía, con él. Así, el cronista da a entender que no existía una relación previa entre el linaje y el privado del monarca, siendo esta unión una especie de “capricho” de Enrique IV, quien previamente habría querido casar al noble con Beatriz de Ribera, hija del adelantado Perafan de Ribera y María de Mendoza, hermana de Diego Hurtado. Cabe destacar que, para ira del monarca, este matrimonio no se pudo dar, pues “*María de Mendoça, fija del marques don Yñigo Lopez de Mendoça, abiendose varonilmente no consitió, no teniendo en mucho los ruegos ni amenazas del rey don Enrrique, e dio a su fija a don Pedro Enrriquez su verdadero esposo*”. De esta forma, Diego Hurtado, temiendo que las relaciones con el rey se enturbiasen y con temor de que su linaje pudiese sufrir las posibles consecuencias de su negativa, aceptó en contra de su voluntad este matrimonio¹¹⁵.

Por otro lado, llama mucho la atención que lo aquí expuesto se omite en la crónica de Diego de Valera. En esta ocasión, el capítulo L de la *Crónica Anónima* y el capítulo XVIII del *Memorial de Diversas Hazañas* narran exactamente igual cómo los grandes del reino comienzan a confabular en contra de Enrique IV, pudiendo encontrar el mismo texto en ambos capítulos con excepción de que en la primera obra se termina con el casamiento entre Mencía y Beltrán y en la segunda este acontecimiento es omitido. Esto deja lugar a la especulación: es imposible saber si Diego de Valera no quiso hacer referencia a esta unión a causa de su rechazo a la privanza, por evitar relacionar a los Mendoza con Beltrán o por otro motivo. Lo que sí que está claro es que en la *Crónica Anónima* se da a entender que la relación entre el privado y el linaje no es amistosa, sino obligada y de conveniencia.

¹¹⁵ *Crónica Anónima*, p. 109.

Del mismo modo, la otra mención que se puede encontrar en la obra anónima respecto a esta relación es cuando en 1463 Juan Pacheco comienza a actuar contra Beltrán de la Cueva por “yndinacion” cuando “*el rey don Enrrique travajava por acreçentar el estado de don Beltran de la Cueva*”. Diego Hurtado y su hermano, Pedro González, trabajaron para mitigar los escándalos producidos por el marqués de Villena, lo que se explica a causa de sus obligaciones como servidores del rey, por un lado, y por tener vínculos familiares con Beltrán, por el otro¹¹⁶.

Por su lado, Enríquez del Castillo da a entender que los Mendoza fueron los principales valedores de Beltrán de la Cueva. Por un lado, Diego Hurtado aceptó de buen grado el matrimonio organizado por el monarca entre Beltrán y Mencía¹¹⁷. Precisamente, cuando el rey otorga el maestrazgo de Santiago a Beltrán, el primer consejero en ser informado fue Pedro González de Mendoza¹¹⁸. Así, la imagen ofrecida por este cronista dista mucho de la expuesta por las otras dos obras, pues no se evita mostrar que existe una buena relación y colaboración entre los miembros del linaje y el privado. De hecho, esta última crónica da a entender que el ascenso en la Corte de Beltrán vino propiciado por los Mendoza, quien comenzó a asimilar para sí mismo la trayectoria y filosofía política del linaje con el que se emparentó a través de su matrimonio con Mencía¹¹⁹. En este sentido, conviene destacar que, en el futuro, Beltrán de la Cueva apoyará, al igual que los Mendoza, a los Reyes Católicos, los cuales consolidarán el linaje de la Cueva.

2.2.3. *Juan Pacheco, el aborrecido*

El marqués de Villena, como bien apuntaba Franco Silva, es criticado en la mayor parte de las crónicas regias del siglo XV, cuyos autores no se privaron en adjetivos para mostrar sus muchos defectos, tanto físicos como inmorales¹²⁰. De alguna forma, representó el ejemplo del mal noble, la figura a la que cualquier buen caballero debía evitar parecerse¹²¹. Teniendo esto en cuenta, puede pensarse que en aquellos textos en los

¹¹⁶ En este sentido, conviene volver a recordar la importancia que Carrillo de Huete manifestó sobre salvaguardar la honra del linaje: Corral Sánchez, *Discursos contras los nobles en la Castilla tardomedieval*, pp. 210.

¹¹⁷ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 66.

¹¹⁸ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 89.

¹¹⁹ Carceller Cerviño, “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, pp. 109.

¹²⁰ Franco Silva, *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla*, p. 13.

¹²¹ Corral Sánchez, “The “destroyer of the realm:” Castilian chronicles and the de-legitimation of Juan Pacheco (d. 1474)”, pp. 276–297.

que se quiso dar una buena imagen de los Mendoza en general, y de Diego Hurtado de Mendoza en particular, debe mostrarse una confrontación entre privado y linaje.

En este caso, cobra mucho protagonismo la figura de Pedro González, pues, al ser consejero del rey, se vio obligado a trabajar con Juan Pacheco cuando este regresó a la facción enriqueña tras haber alentado y liderado un bando en contra del monarca. En la crónica de Enríquez del Castillo en ningún momento da a entender que exista una amistad entre ellos, pero sí trabajan, viajan y sirven al rey juntos, lo que les obliga a tener una actitud cordial y colaborativa, aunque deja entrever que existen claros recelos entre ellos, pues sus respectivos linajes no dejan de tener intereses contrapuestos. Por ejemplo, Pedro González rechaza la idea de que el rey conceda el maestrazgo de Santiago a Juan Pacheco, pues esto significaba arrebatárselo a Beltrán de la Cueva, su familiar. Esto debe entenderse desde dos perspectivas: por un lado, es una especie de afrenta al linaje; por el otro, es la pérdida de la proximidad de los Mendoza a este título. Por ello, tras la muerte de Juan Pacheco, Pedro González instó a su hermano a entrar en la pugna por el título¹²².

Si bien en la crónica de Enríquez del Castillo puede darse a entender que existe una ambición familiar y personal por hacerse con el maestrazgo, Diego de Valera sostenía que “*el marqués de Santillana con gran solicitud demandó esta dignidad, dizeando no quererla a causa de las rentas, más por reformarla*”¹²³, es decir, con la intención de eliminar de la Orden toda connotación negativa que podía haber adquirido durante el maestrazgo de Álvaro de Luna y Juan Pacheco. De hecho, quizá fue el conocimiento del fatídico final que sufrieron los dos últimos maestros de Santiago lo que condicionó a Diego Hurtado, pues cabe recordar que fue coetáneo de estos sucesos: Álvaro de Luna fue condenado a muerte y Juan Pacheco murió por una enfermedad.

En líneas generales, podemos observar que existieron intereses diversos entre los miembros del linaje de los Mendoza, lo que se tradujo en representaciones igualmente dispares en las crónicas de la época. Esta observación pone de manifiesto la necesidad de estudiar a la familia desde una perspectiva general y de explorar sus relaciones con otros linajes, cuestiones que se desarrollarán en el capítulo siguiente.

¹²² Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 343, 344.

¹²³ Valera, *Memorial de Diversas Hazañas*, p. 278.

Capítulo 3. Los Mendoza y la nobleza castellana (1398-1479)

Como ya se expuso en el primer capítulo, la nobleza fue el grupo social dominante por excelencia durante el siglo XV dentro de la sociedad castellana ya que su nivel en cuanto a rentas y poder señorial alcanzaron unos niveles sin precedentes. Por ello, su estudio es fundamental dentro de cualquier análisis que aspire a comprender las dinámicas políticas, sociales y culturales de la Castilla bajomedieval, pues la capacidad de estas familias de acumular poder y de articular redes clientelares les otorgó la capacidad de influir en el entramado político de su tiempo.

En el anterior capítulo se mostró cómo existieron diferentes familias y linajes con la suficiente ascendencia no solo para tener una proximidad personal al monarca, sino, también, para influir en sus decisiones políticas y gubernamentales. En este sentido, y como ya se ha venido exponiendo hasta este punto, los Mendoza se asentaron como uno de los linajes más destacados de su tiempo, algo que quedó reflejado en las tres crónicas utilizadas en este trabajo, la *Crónica Anónima de Enrique IV*, el *Memorial de Diversas Hazañas* de Diego de Valera y la *Crónica del rey Enrique IV* de Enríquez del Castillo.

De este modo, alcanzar tal grado de relevancia política en la centuria del XV habría resultado inverosímil si los principales dirigentes de la familia, como Íñigo López de Mendoza (1398-1458), primer marqués de Santillana, o su hijo, Diego Hurtado de Mendoza (1417-1479), primer duque del Infantado, no hubiesen tenido la capacidad y habilidad para tejer alianzas políticas con otros linajes influyentes y forjar una amplia red clientelar. Así, se hace necesario profundizar, en primer lugar, en la organización del propio linaje, concretamente en la rama del marqués de Santillana, ya que los intereses personales de sus miembros no siempre convergían con los familiares. En segundo lugar, se estudiarán las estrategias utilizadas para relacionarse con el resto de los nobles. En este sentido, las crónicas que se han utilizado hasta ahora son una riquísima fuente de información para observar a los privilegiados, pues reflejan y recogen estas actividades, por lo que el foco principal seguirá puesto en ellas¹²⁴.

¹²⁴ La referencia clásica sobre este tema sigue siendo: Beceiro Pita y Córdoba de la Llave: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana* (siglos XII-XV).

3.1. El linaje de los Mendoza

3.1.1. Íñigo López de Mendoza (1398-1458) y los tiempos de Juan II

En primer lugar, conviene destacar que existió un debate durante la segunda mitad del siglo XX sobre si los Mendoza pueden considerarse o no nobleza vieja¹²⁵, aunque en la actualidad esta controversia parece haberse superado. En este sentido, la familia de los Mendoza llevaba participando en la política castellana desde sus inicios en el siglo XI, aunque no encontramos que se asienten como linaje destacado hasta el siglo XIV. Como base previa al análisis que se hará en este apartado, conviene señalar que los Mendoza fueron un linaje que no logrará consolidarse entre la alta nobleza hasta la figura de Pedro González de Mendoza (1340-1385), quién se convirtió en el mayordomo mayor de Enrique II¹²⁶ (1366-1367). Es este aspecto, también fue relevante la figura del hijo de Pedro González, Diego Hurtado de Mendoza (1367-1404), quién fue el padre de Íñigo López de Mendoza y el que logró consolidar al linaje entre la élite gobernante de Castilla¹²⁷. Es por ello por lo que la cronología que se ajusta a los intereses de este trabajo limita este análisis a la figura de Íñigo López de Mendoza (1398-1458) y su hijo, Diego Hurtado de Mendoza (1417-1479), pues ambos representan el liderazgo familiar dentro del linaje en su tiempo.

De esta forma, y teniendo tales precedentes directos, Íñigo López, primer marqués de Santillana, se perfiló como uno de los nobles y políticos más activos de su momento, quien además plasmó en numerosas composiciones poéticas su visión sobre la sociedad de su época. En ellas, se puede apreciar cómo identifica la vida política como algo abstracto que, sin llegar a ser providencial, sí que es impredecible, lo cual definió como *Fortuna*, siendo la *virtud* individual lo único que puede oponerse a esta, pues sí que es

¹²⁵ Por ejemplo, Salvador de Moxó defendió que los Mendoza, teniendo su origen familiar en el siglo XI, fueron uno de los pocos linajes de la nobleza vieja que lograron subsistir en el siglo XV: Moxó, “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. Transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad media”, pp. 104-110.

¹²⁶ Este cargo era de enorme relevancia y resulta determinante para medir el nivel de relevancia política que tenía un noble. Según las *Siete Partidas*, el mayordomo mayor era el encargado de la gestión económica y material de la casa real. La persona que desempeñaba este cargo “*ha menester que sea de buen linaje*”, lo que demuestra la buena consideración que Enrique II tenía sobre los Mendoza, así como su elevado estatus social: *Partida II*, Título IX, ley XVII.

¹²⁷ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 32-50.

posible tener el control sobre los actos propios¹²⁸. Del mismo modo, también dedica una importante cantidad de textos a ofrecer una imagen de lo que debería ser un buen rey, lo que refleja que es un personaje que tiene un ideal de cómo debe ser el gobierno¹²⁹.

Así, la línea de pensamiento del primer marqués de Santillana puede resumirse en un apoyo de la monarquía y el poder real como un ente superior a la nobleza, pero que debe gobernar en colaboración con esta última, por lo que se alineó con aquellos nobles que compartían esta visión, como Fernando Álvarez de Toledo, con quien mantuvo una estrecha amistad y colaboración, como veremos¹³⁰. En este sentido, hay que tener en cuenta que Íñigo López vivió y desarrolló gran parte de su vida política durante el convulso reinado de Juan II (1405-1454), marcado por una guerra civil (1437-1445) en la que se enfrentaron dos facciones: la que apoyó a Juan II y Álvaro de Luna y la de los infantes de Aragón, primos del rey, encabezada por Juan, rey consorte de Navarra y posteriormente monarca de Aragón (1398-1479)¹³¹. En este sentido, si bien Íñigo López acabará formando parte de la primera facción, en un inicio siguió una línea política claramente proaragonesa, quizá atraído por el modelo pactista aragonés que tendría más consonancia con su ideario político¹³².

¹²⁸ En esta concepción se contraponen dos elementos: por un lado, la *fortuna* es el azar, lo imprevisible, lo cambiante de la suerte; por el otro, la *virtus* o *virtud*, que representa la fuerza moral, el valor, la sabiduría y la capacidad de actuar correctamente, incluso frente a la adversidad. Íñigo López de Mendoza defiende la idea de que un individuo debe hacer todo lo que esté en su mano a través de su *virtus* para depender lo menos posible de la *fortuna*, es decir, tener el máximo control de la situación con independencia de que la suerte intervenga o no. Para saber más: Alonso Miguel, “El estoicismo y el debate de Bías contra Fortuna”, pp. 107-116.

¹²⁹ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 79-112.

¹³⁰ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 113.

¹³¹ Para saber más sobre esta cuestión se recomienda el apartado dedicado a la monarquía centralizada en: Tena García, “Estructuras de poder en la Baja Edad Media”, en *Historia de la España medieval*, pp.354-358.

¹³² Cabe destacar que con esto no se pretende dar a entender que en Castilla no existiese ninguna forma de pactismo y colaboración entre la monarquía y la nobleza. En este sentido, si bien de forma tradicional se ha considerado que el modelo político castellano se basó en la centralización y el aragonés en el pactismo, esto es incorrecto en cierto modo, pues esta división da a entender que existieron dos prototipos de gobierno inamovibles. No obstante, en líneas generales y teniendo en cuenta todas las particularidades, sí se puede considerar que la Corona de Aragón siguió un modelo más pactista que en el caso castellano durante la Baja Edad Media: Guinot Rodríguez, “Sobre la génesis del modelo político de la Corona de Aragón en el siglo XIII: Pactismo, Corona y Municipios”, pp. 151-176. Por su lado, Eduardo Fuentes Ganzo también abordó el pactismo en la Corona de Castilla, demostrando que estos contratos políticos no fueron algo exclusivo de Aragón: Fuentes Ganzo, “Pactismo, cortes y hermandades en León y Castilla. Siglos XIII-XV”.

3.1.2. Diego Hurtado de Mendoza y el inicio de otro reinado convulso, el de Enrique IV

Si bien Íñigo López de Mendoza podía entenderse como un personaje que actuaba por su cuenta, a su hijo, Diego Hurtado de Mendoza (1417-1479), hay que analizarlo siempre junto a sus hermanos, pues uno de los elementos que le dio firmeza y poder dentro del entramado político de la castilla del siglo XV fue el constante apoyo fraternal que recibió¹³³. De esta forma, no puede entenderse a este noble sin tener en cuenta a sus hermanos: estos fueron Pedro González (1428-1495), Íñigo López (1419-1479), primer conde de Tendilla¹³⁴ y Juan Hurtado, primer señor de Colmenar¹³⁵; de hecho, en las tres crónicas utilizadas en este escrito siempre se menciona a Diego Hurtado junto a sus hermanos¹³⁶.

Diego Hurtado también heredó la visión política de su padre, siendo un firme defensor de una monarquía fuerte, lo que puede explicar su posterior apoyo a la causa isabelina. Del mismo modo, y al igual que su predecesor, en ocasiones comunicaba al monarca lo que le parecía equivocado en cuanto a su forma de gobernar, algo que, como se deja ver en la *Crónica Anónima* y en el *Memorial de Diversas Hazañas* y ya se ha comentado en anteriores apartados, conllevó una relación algo conflictiva con Enrique IV durante los primeros años de su reinado¹³⁷. Esto supuso para Juan Pacheco una gran oportunidad: podía enemistar a este linaje con el monarca castellano y deshacerse de uno de sus principales enemigos políticos. Esto hay que entenderlo dentro de un contexto en el que las rivalidades entre el marqués del Villena y los Mendoza se acrecentaron a causa de la sustanciosa herencia que recibirían los herederos de Álvaro de Luna. Poco después de que Enrique IV ocupase el trono castellano en 1454, Juan Pacheco pidió la mano de

¹³³ En este sentido, conviene aclarar que el apoyo no solo iba en una dirección, si no que todos los hermanos se apoyaron mutuamente en el ámbito político.

¹³⁴ No confundir con su hijo homónimo que heredó el condado de Tendilla. Íñigo López tuvo una enorme relevancia en el plano militar, colaborando, junto a su padre, en la Batalla de Olmedo (1445). También destaca su papel en el aspecto diplomático, pues fue uno de los embajadores del rey Enrique IV. Si bien la gran parte de los estudios históricos están dedicados a la figura de su hijo, el segundo conde de Tendilla, se puede indagar más sobre este personaje en: Morales Muñiz, “Íñigo López de Mendoza”, en *Real Academia de la Historia*, consultado el 10 de junio de 2025 en <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26328-inigo-lopez-de-mendoza>.

¹³⁵ No existen muchos datos sobre este personaje más allá de su compromiso continuado para con su hermano Diego Hurtado.

¹³⁶ Por ejemplificar esto, es constante el uso de “*el marqués de Santillana e sus hermanos*” en la *Crónica Anónima*, p. 325. Del mismo modo, tras la devolución de Guadalajara, “*el marqués, y el obispo y los otros sus hermanos fueron siempre firmes*: del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 50.

María de Luna (1432-1497), hija del condestable, para su primogénito, Diego López Pacheco (1447-1529)¹³⁸. No obstante, el marqués de Santillana se adelantó y logró el matrimonio de la joven con su primogénito, Íñigo López de Mendoza y Luna (1438-1500), lo que, *a priori*, aumentaría el prestigio del marqués de Santillana entre los numerosos enemigos de Juan Pacheco¹³⁹.

Así, como ya se trató en el anterior capítulo, según Enríquez del Castillo, la reconciliación con el monarca vendría de la mano de un arrepentimiento y de un perdón que solicitó Diego Hurtado, el cual fue otorgado por parte del rey. En esta reconciliación se acordaría, de acuerdo con el cronista, la incorporación de Pedro González de Mendoza a la corte como garantía de la fidelidad del linaje, lo que permitió a la familia iniciar un acercamiento personal a la figura de Enrique IV¹⁴⁰. Desde este punto, la política de Diego Hurtado y, por consiguiente, del linaje, se basó en la lealtad, sin paliativos, al rey dentro del marco de confrontación política incentivada por Juan Pacheco en 1465 y los tres años posteriores, en los que el reino vivió una división política entre los que apoyaron a Enrique IV y los que alzaron al infante Alfonso como rey¹⁴¹.

Además, y en esto coinciden los tres cronistas, la reconciliación anteriormente mencionada se asentó de forma definitiva con el matrimonio concertado entre Beltrán de la Cueva y Mencía de Mendoza, hija de Diego Hurtado. Esto abre una nueva línea de análisis, pues hasta ahora solo se ha centrado la atención en los principales miembros del linaje, los cuales son hombres. De esta forma, puede ser interesante indagar sobre el papel que las mujeres Mendoza tuvieron dentro de la política familiar; en este caso, incidir sobre la figura de Mencía, aunque ya podemos adelantar que resulta difícil profundizar sobre este aspecto utilizando estas tres crónicas.

¹³⁸ Castro Herrero, “Muerte de un valido: don Álvaro de Luna”, p. 9.

¹³⁹ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 119, 120.

¹⁴⁰ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 50.

¹⁴¹ Morales Muñiz, “Diego Hurtado de Mendoza y Figueroa”, en *Real Academia de la Historia*, consultado el 10 de junio de 2025 en <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26328-inigo-lopez-de-mendoza>.

3.1.3. Mencía de Mendoza: la reconciliación con el rey y el linaje Cueva-Mendoza

Si bien se desconoce el año de nacimiento de Mencía de Mendoza y Luna, sí se sabe la fecha de su defunción: 1476¹⁴². De mismo modo, el otro dato cronológico que suscita interés en aquellos estudios de los que se puede extraer algo de información respecto a esta noble es el año de su enlace matrimonial con Beltrán de la Cueva: 1462¹⁴³. Esto resulta especialmente revelador, pues la única fecha relevante de la vida de Mencía está ligada a la figura de su marido, lo que desemboca en la dificultad de separar ambas figuras a la hora de hablar de la noble Mendoza.

De esta forma, se puede pensar que las crónicas regias utilizadas hasta ahora en este trabajo pueden resultar de ayuda para comprobar el nivel de relevancia social o política que los cronistas le dieron a Mencía en su propio tiempo, aunque nada más lejos de la realidad: en el *Memorial de Diversas Hazañas* no hay ni una sola referencia sobre la noble; en la *Crónica Anónima* solo se la menciona en una única ocasión y con motivo de su matrimonio con Beltrán de la Cueva¹⁴⁴; en la crónica de Enríquez del Castillo se hace referencia a ella únicamente en el mismo contexto, con la diferencia de que, en esta ocasión, ni siquiera se utiliza su nombre, sino que se dice que “*así avido su acuerdo con el Rey, suplicóle, tratase casamiento con una hija del Marques de Santillana, la menor, que estaba doncella*”¹⁴⁵.

En este sentido, si en este último texto se explicita que el rey solicitó el casamiento con la hija menor de Diego Hurtado, significa que existía una hija mayor, pero esta no se menciona en ningún momento dentro de la crónica, lo que revela el escaso interés que tuvieron por las mujeres Mendoza unas crónicas que querían recoger las actuaciones y acontecimientos políticos más destacables del reinado de Enrique IV. En este sentido, la *Crónica Anónima* menciona a una Mendoza más, Leonor de la Vega y Mendoza, condesa de Medinaceli, pero su papel parece limitarse a ser un instrumento utilizado por Enrique IV para atacar a Diego Hurtado, quien era su hermano, pues se da a entender que se

¹⁴² Algunas genealogías estiman que debió de nacer entre 1440 y 1445, tal y como se indica en: Rodríguez Posilio, “Mencía de Mendoza y Luna, duquesa de Alburquerque”, p. 187.

¹⁴³ Carceller Cerviño, “Los bandos nobiliarios y la carrera política: ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva”, p. 786.

¹⁴⁴ *Crónica Anónima*, p. 109.

¹⁴⁵ Enríquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 66.

llevaban mal. No obstante, merece la pena detenerse en este fragmento, pues se dice que “*en este tiempo, la condesa de Medinaçeli, fija del marqués don Iñigo Lopez de Mendoza, se quiso apoderar de las villas e fortalezas de su fijo don Luys*”¹⁴⁶, lo que revela que, al menos en el caso de Leonor de la Vega, y pese a que no se mencione su nombre directamente en ninguna ocasión, esta tenía iniciativa política y militar.

Ahora bien, esta demostración de determinación recogida en este texto no excluye que, *de facto*, el fin último de Leonor de la Vega, al igual que el de su sobrina, Mencía, o el de sus hermanas, Mencía de Mendoza (1422-1500) y María de Mendoza (fallecida en 1493), fuese servir a los intereses familiares como “moneda de cambio” para sellar alianzas con otros linajes poderosos a través de enlaces matrimoniales¹⁴⁷. Del mismo modo, el hecho de que Mencía de Mendoza, hija de Diego Hurtado, ejecutase su rol familiar al aceptar casarse con Beltrán de la Cueva en un matrimonio concertado e impuesto por Enrique IV, no excluye que llevase las riendas de su vida y que, probablemente, se encargase de buena parte de la administración de las obras de patronazgo, la hacienda y la educación de sus seis hijos. Esto se hace aún más evidente cuando se observa que Beltrán de la Cueva tuvo una vida política verdaderamente intensa, siempre al lado del monarca y lejos de Cuéllar, epicentro de sus dominios¹⁴⁸.

Por otro lado, Mencía también representó y ejecutó los principios políticos de su linaje a la perfección. Esto se puede apreciar en la cuestión del uso del mecenazgo como forma de exhibición del prestigio de los Cueva-Mendoza. Si bien el patronazgo fue utilizado por la nobleza en general orientado hacia este objetivo, lo cierto es que Mencía orientó sus actuaciones de tal forma que se alineasen con las pautas marcadas por su familia; de este modo, patrocinó, junto a su marido, a las mismas órdenes religiosas que había patrocinado la monarquía —franciscanos, jerónimos y benedictinos—, aunque en el caso de Mencía los más favorecidos fueron los franciscanos, los cuales se alineaban con las preferencias y tradición de los Mendoza. Del mismo modo, en lo que respecta a

¹⁴⁶ *Crónica Anónima*, p. 98

¹⁴⁷ Leonor de la Vega casó con Gastón de la Cerda (1414-1454); María de Mendoza con Per Afán de Ribera (1420-1454); Mencía de Mendoza, hermana de Leonor de la Vega, con Pedro Fernández de Velasco (1425-1492); y Mencía de Mendoza, hija de Diego Hurtado y sobrina de Leonor de la Vega, con Beltrán de la Cueva, como ya se ha dicho en: Romero Medina, “Leonor de la Vega y Mendoza, condesa de Medinaceli”, p. 136. Una propuesta teórica sobre el poder de las mujeres nobles en Castilla: Pagès Poyatos, “El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica”, pp. 47-56.

¹⁴⁸ Rodríguez Posilio, “Mencía de Mendoza y Luna, duquesa de Alburquerque”, p. 191.

la vida cotidiana en Cuéllar, se encargó de crear una auténtica corte nobiliaria similar a la de los Mendoza del Infantado en Guadalajara¹⁴⁹.

Así, Mencía representó la continuidad y la salvaguarda de los intereses familiares. En este sentido, cabría preguntarse si los intereses personales de los miembros de la familia Mendoza podrían entrar en conflicto con la política y las pretensiones del propio linaje y, dado el caso, cuál de los dos elementos prevalecía; en este sentido, podemos adelantar que en ningún momento existió ningún tipo de ruptura familiar. Teniendo en cuenta esta cuestión, se hace necesario profundizar sobre el otro pilar en que se sustentó la reconciliación entre los Mendoza y el monarca: la llegada de Pedro González a la corte.

3.1.4. Pedro González de Mendoza: la forja de un cardenal

Pedro González de Mendoza no necesita mayor presentación, pues ya se ha abordado su figura en el anterior capítulo. Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, este miembro del linaje llegó a la corte regia en 1462, cuando todavía era obispo de Calahorra, como garantía de la fidelidad de su familia al monarca. Así, Pedro González pronto se ganó la absoluta confianza de Enrique IV, llegando a formar, junto a Beltrán de la Cueva, la cabeza del Consejo Real. Comenzaba así la carrera política del por entonces obispo y, en consecuencia, su linaje adquirió unas importantes cotas de poder e influencia política en el gobierno del reino, lo que puso a los Mendoza en el centro de las envidias y recelos de algunos importantes miembros de la nobleza castellana que se habían visto desplazados con la llegada de Pedro González a la corte, siendo Juan Pacheco uno de ellos¹⁵⁰.

La adjudicación del maestrazgo de Santiago por parte del rey a Beltrán de la Cueva acabó por dinamitarlo todo. El bando contrario al rey liderado por Juan Pacheco, que contaba con el apoyo de otros grandes nobles del reino, depuso simbólicamente a Enrique IV en la conocida como Farsa de Ávila el 5 de junio de 1465¹⁵¹. En este contexto, Pedro González encabezó el bando defensor del rey y de los derechos de la infanta Juana como

¹⁴⁹ Rodríguez Posilio, “Mencía de Mendoza y Luna, duquesa de Alburquerque”, p. 200, 201.

¹⁵⁰ González Nieto, “Pedro González de Mendoza”, en *Real Academia de la Historia*, consultado el 13 de junio de 2025 en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/21241-pedro-gonzalez-de-mendoza>.

¹⁵¹ Este acto no debe ser entendido como una simple patalaya de unos nobles que se han visto desplazados en la corte por sus adversarios políticos, sino que se enmarcan dentro de un debate teórico-político que ya existía en toda Europa occidental durante la Baja Edad Media: el derecho o la negativa por parte de una comunidad a resistir el gobierno de un rey tirano o un *rex inutilis*: Val Valdivieso: “La ‘farsa de Ávila’ en las crónicas de la época”, pp. 355-367.

heredera al trono, pues esto no dejaba de ir en consonancia con la conservación de la preeminencia política que el linaje de los Mendoza había alcanzado gracias a las estrategias políticas de Pedro González¹⁵².

Esto dibuja la siguiente situación: el estatus político de los Mendoza dependía en buena medida de la figura de Pedro González y sus actuaciones en la corte, un personaje que, como ambición personal, ansiaba conseguir el capelo cardenalicio. Así, el todavía obispo debía apostar todo al mantenimiento de la lealtad al rey con la esperanza de que este interviniese por él ante el papado, solicitando que se le nombrase cardenal de España. No obstante, y como ya se ha expuesto anteriormente, en la *Crónica Anónima* se narra cómo Pedro González antepuso sus deseos personales a la lealtad regia, llegando a cartearse secretamente con Fernando de Aragón con el objetivo de ganarse su favor¹⁵³ y que intercediera por él ante el cardenal y prelado valenciano Rodrigo de Borja, quien acabará convirtiéndose en papa¹⁵⁴. De esta forma, el contacto con uno de los rivales políticos directos de Enrique IV podría poner en un compromiso la figura del obispo en caso de ser descubierto y, por tanto, la posición política de la familia. En este punto, entraron en conflicto las ambiciones personales de Pedro González con los intereses familiares de su linaje¹⁵⁵.

Del mismo modo, si la posición política de los Mendoza dependía en gran medida de Pedro González, esto lo acabaría equiparando al lugar que ocupaba su hermano, Diego Hurtado, en el escalafón familiar. Esto que puede dar la sensación de provocar una pugna interna entre los dos hermanos por ocupar la preeminencia y el liderazgo de la casa, realmente no fue así, o, al menos, no se tiene ningún dato de que se diese esta situación. Si se atiende a la imagen ofrecida en las tres crónicas utilizadas, no puede apreciarse ningún síntoma de tensiones internas, ni siquiera cuando Pedro González inició la

¹⁵² González Nieto, “Pedro González de Mendoza”, en *Real Academia de la Historia*, consultado el 13 de junio de 2025 en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/21241-pedro-gonzalez-de-mendoza>.

¹⁵³ *Crónica Anónima*, p. 359

¹⁵⁴ Para profundizar más sobre este personaje, se recomienda acudir al reciente artículo: Pons Alós, “Valencianos en la curia de Alejandro VI”.

¹⁵⁵ No obstante, cabe resaltar el notable interés que Diego Hurtado de Mendoza y sus hermanos tenían por que Pedro González alcanzase el puesto de cardenal, pues esto catapultaría la influencia y el poder del linaje Mendoza hasta unos niveles que nunca antes habían alcanzado. De hecho, esto fue así, pues cuando Pedro logró el ansiado capelo en 1473, la familia Mendoza comenzó un proceso por el que se convertirá en el linaje principal de la aristocracia de Castilla en los albores de la Edad Moderna: González Nieto, “Pedro González de Mendoza”, en *Real Academia de la Historia*, consultado el 13 de junio de 2025 en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/21241-pedro-gonzalez-de-mendoza>

mencionada aproximación hacia Fernando de Aragón, que ponía en peligro el estatus político familiar. Tampoco se atisba esto cuando Diego Hurtado desestimó las llamadas del rey y de su hermano, Pedro González, para participar en la ya mencionada defensa de la villa de Carrión a finales de la década de 1460¹⁵⁶. De hecho, la colaboración entre ambos parece ser constante, siendo Diego Hurtado alentado por su hermano, el ya nombrado cardenal, para que entre en la disputa por el maestrazgo de Santiago¹⁵⁷, pues mantener este cargo dentro del seno familiar acentuaría, aún más su posición.

Para poder llevar a cabo estas pretensiones se necesitó de la colaboración y apoyo de otros linajes de gran relevancia política en el reino; en este sentido, ya se han mencionado a los Haro, los Medinaceli, los Alba o los Cueva. Así, queda entonces analizar las estrategias utilizadas por los Mendoza para tejer sus alianzas con otras familias nobiliarias poderosas y para establecer una red clientelar. Del mismo modo, esto deberá ponerse en consonancia con el reflejo ofrecido por las crónicas regias respecto a esta cuestión.

3.2. Los Mendoza y las otras familias nobiliarias

3.2.1. Aliados, ¿para qué?

Como ya se adelantó anteriormente, en la Castilla del siglo XV la nobleza no formaba un grupo unido, pues estaba conformada por un conjunto de linajes que competían constantemente entre sí por agrandar sus cotas de poder e influencia, así como por legitimar su posición dentro del organigrama social. Teniendo esto en cuenta, se puede apreciar que las alianzas entre las diferentes familias nobiliarias, tal y como resultó común durante todo el periodo medieval, fueron el recurso idóneo para asegurar la posición dentro del entramado político castellano. Así, estas confederaciones se creaban tanto para hacer frente a otros nobles como para presionar al monarca o incluso mostrar su oposición al rey o desencanto con la forma de gobernar.

De ese modo, podemos observar en las crónicas utilizadas en este TFM cómo algunos linajes se aliaron formando una liga de nobles que actuase como un grupo de presión y cuyo objetivo era el de condicionar las decisiones y el gobierno del rey. Por ejemplo, en 1460, Diego Hurtado de Mendoza, los condes de Haro, de Alba y de Paredes,

¹⁵⁶ *Crónica Anónima*, p. 458 y del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, pp. 338-339.

¹⁵⁷ de Valera, *Memorial de diversas hazañas*, p. 278.

junto con el arzobispo de Toledo, se reunieron cerca de la villa de Yepes para resumir y acordar las peticiones y suplicas que le iban a enviar a Enrique IV, entendiendo que el monarca estaba gobernando mal, en contra de los intereses del reino y del bien común¹⁵⁸. Del mismo modo, esta liga encontró su final de la mano de Juan Pacheco, quien incentivó a su hermano, Pedro Girón, a unirse a ella para lograr desbaratar los planes del grupo desde dentro, pues, en realidad, esta alianza suponía un peligro para las aspiraciones políticas de un marqués de Villena que quería volver a tener un papel relevante en la corte¹⁵⁹. Estas ambiciones del marqués de Villena quedaron reflejadas en 1464, cuando lideró una facción de nobles en contra del rey; el marqués de Villena ansiaba obtener el maestrazgo de la Orden de Santiago, pero Enrique IV se la concedió a su nuevo privado, Beltrán de la Cueva, quien, como ya se ha abordado anteriormente, desplazó a Juan Pacheco del lado y de la confianza del monarca¹⁶⁰.

Ahora bien, aunque puede parecer que, en primera instancia, este grupo de aliados iba contra el rey, lo cierto es que el objetivo principal era deshacerse de Beltrán de la Cueva. De hecho, esto fue lo que finalmente acabó ocurriendo, pues esta liga nobiliaria consiguió un primer alejamiento de la corte de Beltrán, así como la pérdida del maestrazgo de Santiago, que acabó recayendo en Juan Pacheco¹⁶¹.

Como puede comprobarse, las aspiraciones políticas de los grandes linajes o de los grandes nobles no podían llevarse a cabo de forma individual, sino que debían estar apoyadas por aliados con altas cotas de poder e influencia y, por otro lado, por un conjunto de vasallos y familias dependientes: lo que se conoce como redes clientelares, cuya importancia será abordada más adelante. Así, y como se ha visto a través de estos ejemplos, estas alianzas servían para acceder a cargos cortesanos y mantener la posición de la familia en el entramado político y social, así como para asegurarse de que el gobierno fuese favorable a sus intereses. De esta forma, a continuación se pondrá el foco de atención en los principales aliados de los Mendoza y, especialmente, si estas coaliciones fueron coyunturales o estables.

¹⁵⁸ Valera, *Memorial de Diversas Hazañas*, p. 60, 61.

¹⁵⁹ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 120, 121.

¹⁶⁰ *Crónica Anónima*, pp. 164, 165.

¹⁶¹ Carceller Cerviño, "Nobleza cortesana, caballería y cultura. La casa ducal de Alburquerque", p. 106.

3.2.2. *Un acercamiento a los aliados principales de los Mendoza*

Si bien las alianzas de los Mendoza van más allá de lo que se va a comentar a continuación, se ha decidido poner el foco de atención en los tres grandes linajes a los que las crónicas utilizadas otorgan mayor relevancia. De esta forma, los Álvarez de Toledo, los condes de Haro y los condes de Treviño parecen las familias más próximas a los Mendoza, pero, antes de entrar a comentar el motivo de esta cercanía y la puesta en marcha de las alianzas, será necesario realizar un acercamiento a estos linajes para identificar quiénes eran y qué posición ocuparon dentro de la política castellana bajomedieval.

3.2.2.1. Los Álvarez de Toledo

Las leyendas genealógicas de los siglos XVI y XVII situaron el origen de los Álvarez de Toledo en Pedro Comneno, hijo del emperador de Constantinopla, que habría llegado a la península en el siglo XI. No obstante, esta leyenda no estuvo universalmente aceptada, pues ya Hernando de Pulgar se refería a ellos como “*linaje noble de los antiguos cavalleros de aquella ciudad* [de Toledo]”¹⁶². Así, el primer personaje que se conoce con claridad de esta familia es Petrus Iulianiz, el cual figura a inicios del siglo XII junto a los grandes de la ciudad de Toledo que conformaron el testamento de Mair Abdelazis, presbítero de la ciudad¹⁶³.

Durante el siglo XIV ya podemos atestiguar que dos hermanos, García y Fernando Álvarez de Toledo, ya ocupaban un lugar muy destacado dentro de la política castellana gracias al servicio y fidelidad al rey Pedro I, hasta el punto de que al primero le fue concedido el maestrazgo de Santiago y al segundo el control de una guarnición que le aseguraba el acceso a los puentes y torre de Toledo. En este punto se encuentra una similitud respecto a los Mendoza, pues ambas familias estaban compuestas por caballeros en ascenso que de forma habitual permanecieron fieles al titular de la Corona como servidores, pero no a una causa nominal; es decir, si el titular abdicaba o era depuesto por otro cuya legitimidad era reconocida por el reino, ambos linajes reorientaban su fidelidad hacia el nuevo gobernante¹⁶⁴.

¹⁶² de Pulgar, *Claros varones de Castilla*, pp, 51.

¹⁶³ Salazar y Acha, “Orígenes históricos de un gran linaje” en *Los Álvarez de Toledo, nobleza viva*, p. 27.

¹⁶⁴ Suárez Fernández, “Introducción a un linaje” en *Los Álvarez de Toledo, nobleza viva*, p. 11.

No obstante, para encontrar con claridad el inicio de las relaciones entre los Álvarez de Toledo y los Mendoza debemos esperar, paradójicamente, hasta un contexto de insubordinación respecto al rey castellano: en 1427, en los albores del conflicto castellano-aragonés, los infantes de Aragón se establecieron en Valladolid junto a varios nobles castellanos con la intención de iniciar unas negociaciones que evitasen el estallido de la guerra. Entre esos nobles se encontraban tanto Íñigo López como Fernando Álvarez de Toledo. Estos dos personajes decidieron apoyar al rey de Navarra frente a Juan II, ya que este únicamente beneficiaba al condestable Álvaro de Luna, el favorito del monarca¹⁶⁵.

En lo que respecta a esta cuestión, si bien ambos personajes veían con malos ojos a Álvaro de Luna, lo que pudo incidir en el acercamiento al tener a un enemigo común, resulta necesario destacar que la relación entre el marqués de Santillana y el conde de Alba fue muy estrecha durante sus vidas, aunque no se sabe si esta ya existía de forma previa o si comenzó a fraguarse a raíz de los acontecimientos aquí expuestos. Estos lazos entre los dos nobles debieron de ser muy fuertes pues, cuando Álvaro de Luna mandó a prisión al conde de Alba, el hecho fue tomado como una afrenta personal por el marqués de Santillana¹⁶⁶, lo que incidió, aún más si cabe, en la enemistad entre el condestable y Diego Hurtado de Mendoza.

En este sentido, cabe destacar que en 1454 se puede comprobar la gran amistad y parentesco que unía a los dos linajes. De hecho, en la *Crónica Anónima* ya se señala que Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, es el encargado de liberar de la prisión a Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, quien “*fuese mucho pariente [...] e amos a dos entrañablemente se amasen*”¹⁶⁷. Esta estrecha relación fue desarrollada por el propio Íñigo López de Mendoza en su producción literaria. En el proemio de *Bías contra fortuna*, dedicado a Fernando Álvarez de Toledo, el marqués expone que eran “*más que hermanos*” y que “*nunca demand[ó] cosa que tú non cumplieses*”; del mismo modo, en este aserto también sostiene que la buena relación entre ambos linajes no comenzó con

¹⁶⁵ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 62-65.

¹⁶⁶ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 75.

¹⁶⁷ *Crónica Anónima*, p. 11.

ellos dos, sino que parece que ya venía dada por un larga tradición al afirmar que “*nuestras casas siempre se miraron*”¹⁶⁸.

3.2.2.1. Los condes de Haro

Al hablar de los condes de Haro, hay que centrar el punto de atención en el linaje de los Velasco, cuyo origen se remonta hasta Sancho Díaz de Velasco, quien vivió durante el reinado de Alfonso VIII (1158-1214). Durante el siglo XIII, los Velasco se dividieron en dos ramas, una encabezada por Diego Sánchez de Velasco y otra por Sancho Sánchez de Velasco. Esta última, de la que descendió el primer conde Haro, es la que logró fortalecer su posición durante esta centuria, alcanzando la cima de la estructura social castellana con la llegada de la dinastía Trastámara, momento en que ocuparon varios cargos importantes dentro de la corte¹⁶⁹.

Ya en el siglo XV, Juan II creó el título de conde de Haro en 1430 y se lo concedió a Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), consejero real y camarero mayor del monarca. La proximidad de este personaje con el linaje de Mendoza comienza a fraguarse durante esta etapa, pues en 1451 comenzaba a conformarse una liga de nobles cuyo objetivo era el de eliminar la influencia política ejercida en el monarca por su privado, el condestable Álvaro de Luna. Esta liga se conformó en una reunión en Santo Domingo de Silos el 26 de julio de ese mismo año, y entre sus participantes ya se pueden encontrar al conde de Haro y a Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, colaborando conjuntamente¹⁷⁰.

Si bien este acercamiento puede parecer coyuntural, lo cierto es que ya en el reinado de Enrique IV, cuando en 1457 este no destinó el dinero obtenido con la bula de cruzada para luchar contra el reino de Granada —episodio al que ya se ha hecho referencia varias veces—, entre los protagonistas que se reúnen para “*reformular estos reynos*” encontramos al conde de Haro, a Íñigo López de Mendoza y a Fernando Álvarez de Toledo¹⁷¹. Del mismo modo, a través de las crónicas se puede observar que esta alianza no finalizó con la muerte de Íñigo López, pues su hijo, Diego Hurtado, siguió actuando

¹⁶⁸ López de Mendoza, “Bías contra Fortuna, proemio del marqués al conde de Alva”, p. 79.

¹⁶⁹ Arsuaga Laborde. “*Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro: un estudio de la figura de un riocohombre en la Castilla del cuatrocientos*”, pp. 40-44.

¹⁷⁰ Arsuaga Laborde. “*Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro: un estudio de la figura de un riocohombre en la Castilla del cuatrocientos*”, pp. 97-99.

¹⁷¹ Enriquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 67.

en consonancia con los condes de Haro y Alba, por lo que se puede afirmar que se trataron de unas alianzas estables y no coyunturales.

3.2.2.3. Los condes de Treviño

Si bien en los dos anteriores casos se puede considerar que los Mendoza habían forjado alianzas estables, seguramente producto de la persecución de unos intereses similares y de una forma de ver la política semejante, en el caso de los condes de Treviño se aprecia una alianza coyuntural. En primer lugar, es necesario destacar que la relación entre los dos linajes estuvo marcada por la confrontación: Diego Gómez Manrique de Lara y Castilla, primer conde de Treviño, se enfrentó a Íñigo López de Mendoza a raíz de la herencia de su tía, la duquesa de Arjona. La villa de Carrión estuvo bajo el dominio de los Mendoza hasta esta disputa, pasando después a manos del conde de Treviño¹⁷².

Esta hostilidad fue heredada por los descendientes de ambos nobles, Pedro Manrique de Lara y Sandoval y Diego Hurtado de Mendoza. No obstante, cuando Enrique IV decidió confiscar Carrión al segundo conde de Treviño, como castigo por haber reconocido a Isabel y Fernando como herederos frente a su hija Juana, Diego Hurtado decidió posicionarse del lado de Pedro Manrique al tratarse de una villa que tradicionalmente perteneció a su linaje y en la que, como ya se ha apuntado en anteriores apartados, descansaban los restos de algunos antecesores de los Mendoza¹⁷³. Si bien la confrontación era lo que marcó la relación entre ambas familias, pudieron formalizar un pacto circunstancial para afrontar conjuntamente un mismo problema que les perjudicaba a ambos.

3.2.3. La vía matrimonial como estrategia de alianza

Anteriormente ya se ha tratado, aunque de forma escueta, la cuestión de los enlaces matrimoniales como forma de establecer alianzas entre los Mendoza y otras casas. En este sentido, se ha abordado cómo el matrimonio entre Mencía de Mendoza y Beltrán de la Cueva fue crucial para la reconciliación definitiva entre Enrique IV y el linaje.

No obstante, el caso de Mencía y Beltrán no fue un hecho aislado o excepcional dentro de la política matrimonial de los Mendoza, pues, si se presta atención a las crónicas, se puede apreciar que esta familia entró en contacto y selló su alianza con otros

¹⁷² Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, p. 412.

¹⁷³ Enriquez del Castillo, *Crónica del rey Enrique IV*, p. 338-340.

linajes a través de la vía matrimonial. Por ejemplo, Leonor de la Vega y Mendoza (1398-1458), hija del primer marqués de Santillana, Íñigo de Mendoza, se casó con Gastón de la Cerda Sarmiento (1414-1454), conde de Medinaceli y hermano de María de la Cerda Sarmiento (1412-1468), quien se casó, a su vez, con Juan Alonso Pérez de Guzmán Figueroa (1410-1468), duque de Medina Sidonia¹⁷⁴. Esta unión puso en contacto a los tres linajes, hasta el punto de que en la *Crónica Anónima* puede verse al duque de Medina Sidonia pidiendo explicaciones a Diego Hurtado y a su hermano, Pedro González, al sentirse traicionado por la reconciliación entre los Mendoza y Juan Pacheco, enemigo común a las tres familias¹⁷⁵.

Esta política matrimonial fue algo común en la aristocracia castellana bajomedieval. Mientras que la oligarquía urbana tendía a emparejar a sus descendientes con familias de la misma ciudad, la alta nobleza solía hacerlo con grupos familiares de un estatus similar, formando redes de alianzas que abarcaban un gran territorio. Del mismo modo, la alianza matrimonial también fue utilizada para integrar a un linaje dentro del círculo aristocrático o para elevar su prestigio dentro de él. Además, fue común, a partir del siglo XIII, que los infantes o miembros de las ramas colaterales de la familia regia contrajeran matrimonio con mujeres de las grandes casas nobles, algo que beneficiaba a estos últimos con una mayor influencia cerca del rey y, al monarca, con la posibilidad de otorgar a sus parientes y aliados ricos herederas que tenían acceso a importantes estados señoriales; de hecho, es posible identificar en esta práctica el matrimonio entre Mencía de Mendoza con el favorito del rey¹⁷⁶.

Del mismo modo, este tipo de alianzas no solo tenían un interés político, sino también económico a través del sistema de arras y dotes. Esta práctica alcanzó durante la Baja Edad Media unas aportaciones tan elevadas que se generalizó el pago fraccionado de las mismas. Por ejemplo, en el ya mencionado matrimonio entre Gastón de la Cerda y

¹⁷⁴ Un linaje perteneciente a la Casa de Niebla caracterizado por el belicismo y los enfrentamientos por la preeminencia en la Andalucía oriental y contra el reino de Granada. Para saber más, ver: Rodríguez Liáñez y Anasagasti Valderrama, "Medina Sidonia y sus duques a fines de la Edad Media".

¹⁷⁵ *Crónica Anónima*, p. 388.

¹⁷⁶ Beceiro Pita y Córdoba de la Llave, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*, pp.143-145.

Leonor de Mendoza, Íñigo López dio la mitad de la dote un mes antes del casamiento y la otra mitad a lo largo de los dos años siguientes¹⁷⁷.

3.2.4. *Los vasallos de los Mendoza*

De forma general, la alta nobleza castellana procuraba asemejarse, en la medida de lo posible, a los reyes. Esto significa que, si bien los monarcas se servían de los grandes nobles, estos magnates, por imitación, procuraban servirse de caballeros, hidalgos o de otros nobles de un estatus menor. De esta forma, se promovió una cohesión nobiliaria fundamentada, por un lado y como ya se ha dicho, por alianzas matrimoniales y, por el otro, a través de redes clientelares¹⁷⁸.

En este sentido, conviene destacar que existieron dos tipos de subordinaciones: en primer lugar, existieron miembros dependientes dentro del propio linaje. Íñigo López de Mendoza se elevó como el líder de la familia, testigo que recogieron de forma conjunta Diego Hurtado y Pedro González. No obstante, parece que los otros hijos del primer marqués de Santillana actuaban en una relación de relativa igualdad y en coordinación con sus otros hermanos. Dicho de otra manera, participaban en las decisiones familiares y actuaban en concordancia con el resto de los miembros de la casa del Infantado, pero siempre siguiendo las directrices de los líderes de la familia.

No obstante, ya a finales del siglo XV e inicios del XVI, los herederos del duque del Infantado, del conde de Coruña y del conde de Tendilla siguieron unidos bajo la dirección de su tío, el cardenal Mendoza, aunque, tras la muerte de este último, estos tres miembros acabaron por fundar sus ramas familiares, siguiendo su propio camino político. Esto evidenció que a medida que más lejano era el parentesco, más débil se hacía el vínculo entre el líder del linaje y el resto de los miembros¹⁷⁹.

Por otro lado, estaban los vasallos pertenecientes a otros linajes de menor importancia. Como se puede intuir, la influencia que los Mendoza tenían sobre el territorio cercano a Guadalajara era enorme. De esta forma, era común que la influencia

¹⁷⁷ Beceiro Pita y Córdoba de la Llave, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*, pp.189.

¹⁷⁸ Gerbet; y Quintanilla Raso, *La nobleza en la corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, pp. 63-65.

¹⁷⁹ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, p. 245.

ejercida por el gran linaje alcanzara unas cotas tan altas que la mayoría de los grupos nobiliarios menores acababan siendo absorbidos por el primero. Por ejemplo, el Linaje de los Valdés fue presionado por Íñigo López de Mendoza para que le vendiese la villa de Baleña durante la década de 1430. Ante la negativa de Íñigo López de Valdés, líder de la familia, los Mendoza iniciaron una serie de acciones bélicas que culminaron en 1454, con la toma de la fortaleza de la villa al asalto por parte del marqués de Santillana; los Valdés no tuvieron más remedio que ceder¹⁸⁰.

Del mismo modo, este control de la nobleza local también se logró a través de enlaces matrimoniales, emparentando a miembros relevantes de estas familias con “Mendozas” de menor condición. Un ejemplo de esta cuestión se puede encontrar en la unión entre la hija bastarda de Diego Hurtado, Elvira de Mendoza, con Gome de Mújica. Por un lado, los Mújica ganaban prestigio al estar emparentados con un gran linaje, pero, a cambio, se comprometían a ayudar a la familia Mendoza en todas sus iniciativas¹⁸¹.

Del mismo modo, y a imagen y semejanza de lo que ocurría entre la alta nobleza y la Corona, los grandes linajes, en general, y los Mendoza, en particular, nombraron oficiales dentro de su propia corte. Por un lado, estaban los criados, los cuales habían sido educados, alimentados y, en definitiva, habían crecido dentro de la corte nobiliaria, siendo personas en las que el noble tenía especial confianza. Así, los criados componían la mayor parte de los oficios de la corte del noble, incluido el de alcaide. Esto es de enorme relevancia, pues se utilizó la tenencia como forma de articulación vasallática: el noble otorgaba al criado un castillo o una fortaleza, lo que anudaba férreamente la relación de dependencia que este último tenía con el primero; no obstante, este vasallo, al obtener un castillo, ascendía dentro del escalafón social. Por otro lado, se encontraban los vasallos de *acostamiento*, es decir, guerreros que recibían una remuneración a cambio de su servicio militar y que conformaban los séquitos nobiliarios que, a su vez, se integraban

¹⁸⁰ Layna Serrano, *Castillos de Guadalajara*, pp. 124-128.

¹⁸¹ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 248-249.

en la hueste regia¹⁸²; aunque, evidentemente, la relación de dependencia no era tan estrecha como en el caso de los criados¹⁸³.

No obstante, este tipo de relaciones no quedaron reflejadas en ninguna de las tres crónicas utilizadas para la realización de este trabajo. Un buen ejemplo habría sido el más que citado conflicto por Carrión de 1474, pues Ana Belén Sánchez Prieto logró cuantificar el número de lanzas y hombres que acompañaron a Diego Hurtado de Mendoza en esta batalla, siendo muchos de ellos nobles dependientes del marqués que debían cumplir con sus obligaciones vasalláticas¹⁸⁴. Ahora bien, en estas crónicas regias, quizá por su propia naturaleza, no se detuvieron a analizar con tanto detalle este conflicto, pues, a fin de cuentas, Enrique IV no participó directamente en él. En cualquier caso, la capacidad de formar redes familiares y clientelares, que se traducían en un importante contingente militar, confería a estos nobles un notable peso político en el contexto de conflictividad y faccionalismo que caracterizaba a la Castilla del XV.

¹⁸² En este sentido, la relación existente entre el pequeño y el gran noble es un paralelismo que la existente entre los grandes linajes y los reyes castellanos. Francisco García Fitz hace una disertación muy clarificadora sobre cómo funcionaban estas relaciones a la hora de conformar el ejército regio. Como ya se ha dicho, la relación entre la alta nobleza con sus vasallos de acostamiento funcionaba de la misma forma, por lo que el escrito de García Fitz puede resultar de gran ayuda para entender esta cuestión: García Fitz, “La composición de los ejércitos medievales”.

¹⁸³ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 253-259.

¹⁸⁴ Sánchez Prieto, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, pp. 138, 139.

Consideraciones finales

Este TFM se sitúa en el campo historiográfico encargado de estudiar a la nobleza de la Castilla bajomedieval y el papel que esta tuvo en la configuración del poder político durante la transición hacia el Estado Moderno castellano, unos estudios que, recordemos, están en constante revisión. Así, mediante el análisis del linaje de los Mendoza, concretamente la rama familiar del ducado del Infantado, y sus principales figuras en el contexto del reinado de Enrique IV (1454-1474), se han analizado las complejas relaciones en cuanto a las complejas relaciones entre la nobleza y la monarquía, el faccionalismo como herramienta política utilizada por los nobles y el empleo político de los discursos en las crónicas regias.

De esta forma, el estudio comparativo de las tres crónicas seleccionadas, la *Crónica del rey Enrique IV*, de Enríquez del Castillo, el *Memorial de Diversas Hazañas*, de Diego de Valera, y la *Crónica Anónima* o *Crónica Castellana*, ha permitido, además de analizar los acontecimientos que en ellas se exponen, realizar una aproximación a los mecanismos ideológicos y propagandísticos de esta época a través de los cuales se legitimaron —y deslegitimaron— el poder regio y la posición política de los grandes nobles. Así, en estas obras podemos comprobar que existe un recurso constante de conceptos políticos como “bien común”, “tiranía”, “lealtad” o “deslealtad”, los cuales han sido abordados a lo largo de los tres capítulos. Por ello, consideramos que en este trabajo se ha superado el estudio descriptivo de los acontecimientos, que han sido estudiados desde una perspectiva más crítica y centrando la atención en el papel que el linaje de los Mendoza tuvo en ellos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, este TFM proporciona al lector una doble contribución. Por un lado, ofrece un estudio de uno de los linajes nobiliarios más influyentes del siglo XV que, si bien su existencia se remite a los inicios de la Plena Edad Media, no comenzó a consolidarse políticamente hasta este momento: los Mendoza. Por otro, se propone una interpretación de las fuentes cronísticas a partir de una metodología derivada de los estudios del discurso, apuntando que este tipo de obras se utilizaron en la centuria del XV como instrumentos de legitimación política.

Durante el análisis de las tres crónicas se ha podido identificar la exposición constante de dos bandos políticos enfrentados: por un lado, los partidarios de Enrique IV y de su hija, la infanta Juana; por el otro, los detractores del monarca castellano y partidarios del infante Alfonso y, tras su muerte, de la infanta Isabel. Estos dos grupos no fueron estáticos pues, por ejemplo, vemos que Juan Pacheco lideró el segundo durante el inicio de las hostilidades y se pasó al primero cuando el rey le concedió el maestrazgo de Santiago. De esta forma, se observa cómo los grandes nobles obtuvieron mercedes regias al posicionarse en una de las facciones, ya fuese como forma de recompensar su lealtad o como manera de incentivar el cambio de bando.

Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, se perfiló como un ejemplo claro de esta actitud ambivalente. A pesar de sus iniciales recelos respecto a la forma de gobernar de Enrique IV — que supusieron que el rey le confiscase Guadalajara en 1459—, supo reconducir su relación con el monarca para beneficio de la posición política de la familia a través del matrimonio entre su hija y Beltrán de la Cueva. Esto, además, demuestra la importancia de las relaciones personales en paralelo al desarrollo institucional del Estado.

Pedro González de Mendoza es otro ejemplo de esta dinámica, ya que su presencia en la Corte del rey, su ascenso en el escalafón eclesiástico, hasta el punto de convertirse en el cardenal de España, y su papel como uno de los miembros más importantes del Consejo Real demuestran que la cercanía con el monarca fue clave para consolidar la hegemonía del linaje. Además, y como ya nos planteamos en su momento, cabía preguntarse si a raíz de estas dinámicas pudieron existir conflictos internos. En este sentido, podemos concluir que los Mendoza fueron una de las grandes familias nobiliarias que tuvieron la capacidad de compatibilizar los intereses colectivos del linaje con las ambiciones personales, esto debido, quizá, a la estrecha y continua colaboración que tuvieron los hermanos de esta rama familiar y a la que ya nos hemos referido en el tercer capítulo. Esta cohesión, sin duda, fue determinante para que los Mendoza logran aprovechar la convulsa coyuntura política del reinado de Enrique IV con la finalidad de ocupar un lugar central en la política castellana.

Como ya se ha indicado en repetidas ocasiones, las crónicas utilizadas en este TFM no son fuentes neutras, pues se tratan de documentos profundamente ideologizados

y marcados por las preferencias de sus autores, mostrando una visión determinada del mundo que responde a los intereses de estos cronistas y del entorno político en el que se integran. Esto que, *a priori*, puede parecer negativo, en este caso otorga un incalculable valor a estas obras, pues se convierten en perfectos testimonios sobre la forma en la que se construyeron los discursos políticos en la Castilla del siglo XV.

En este sentido, consideramos que los resultados obtenidos a raíz de esta investigación son interesantes. Por un lado, la crónica de Enríquez del Castillo muestra qué imagen se ofreció sobre este linaje en discursos cercanos al poder regio, resaltando su capacidad de redimirse de sus errores, su fidelidad a la corona y el talento político del linaje. Por el otro, Diego de Valera y la *Crónica Anónima* nos permiten apreciar qué representación se dio desde los ámbitos contrarios a Enrique IV, exponiéndolos como calculadores en sus actos, pero sin atacar directamente a sus principales figuras. Tal vez esto se debiese a que Diego de Valera recuperó la confianza del poder regio y su actividad pública con los Reyes Católicos¹⁸⁵, por lo que no podía ofrecer una imagen negativa de los Mendoza, el linaje nobiliario más influyente en la Castilla de Isabel y Fernando.

De esta forma, este TFM ha ofrecido una visión general de los discursos respecto a los Mendoza en el marco del reinado de Enrique IV. Si tenemos en cuenta lo analizado a través de las crónicas regias utilizadas, podemos afirmar que, en líneas generales, la imagen ofrecida fue positiva. En este sentido, cabe destacar que, si bien Juan Pacheco se convirtió en un ejemplo que todo aquel que deseara convertirse un “buen noble” debía evitar imitar, lo cierto es que no encontramos que Diego Hurtado de Mendoza alcanzase esta misma consideración desde un punto de vista positivo, es decir, no se aprecia una intencionalidad de los autores de convertir al duque del Infantado como un referente de lo que debe hacer un buen noble.

Si bien las crónicas regias son una fuente inmejorable para estudiar estas representaciones y discursos, lo cierto es que dejan al margen otras cuestiones de gran relevancia. Por ejemplo, no se profundiza en el motivo por el cual los Mendoza son aliados de los Álvarez de Toledo o del conde Haro; tampoco dejan entrever las redes clientelares de la familia. Consideramos que esto es normal en este caso pues, al ser crónicas regias, lo normal es que estén centradas en el monarca al que están dedicadas.

¹⁸⁵ Moya García, “Mosén Diego de Valera: teoría y práctica de la caballería”, p. 17.

Es por ello por lo que se recomienda la utilización de otro tipo de fuentes para el estudio de estas cuestiones. De esta forma, creemos que puede resultar muy interesante estudiar qué imagen se ofrece de Diego Hurtado de Mendoza desde un texto elaborado en el seno de su propio linaje, como la *Crónica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça*, pero, del mismo modo, también sería interesante analizar esto mismo utilizando obras pertenecientes a otras familias nobiliarias.

Por último, nos gustaría destacar cómo el estudio del linaje Mendoza durante el reinado de Enrique IV supone una perspectiva única que nos permite comprender cómo la nobleza castellana consolidó su poder político en un contexto caracterizado por la debilidad institucional, conflictos sucesorios y transformación del poder de la monarquía castellana. De esta manera, los Mendoza, lejos de tener un papel secundario, se perfilaron como piezas fundamentales dentro de la articulación del gobierno en Castilla.

Bibliografía

Fuentes primarias

Enríquez del Castillo, Diego. *Crónica del rey Enrique IV*. Madrid: 1787, segunda edición corregida por Josef Miguel de Flores. Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=5238>.

Fradejas Rueda, José Manuel (dir.). *7 Partidas digital. Edición crítica de las Siete Partidas*. Universidad de Valladolid, 2020. Disponible en: <https://7partidas.hypotheses.org/>.

Palencia, Alfonso de. *Crónica de Enrique IV (1904-1908)*, traducido por Antonio Pan y Melia. Madrid: Tipografía de la "Revista de Archivos", 1904.

Pulgar, Fernando de. *Claros varones de Castilla*, edición de Miguel Ángel Pérez Priego. Madrid: Cátedra, 2007.

Sánchez-Parra, María Pilar. *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (Crónica castellana) II. Crónica Castellana*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.

Valera, Diego de. *Memorial de Diversas Hazañas: Crónica de Enrique IV*, editado por Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1941.

Fuentes secundarias

Alonso Miguel, Álvaro. “El estoicismo y el debate de Bías contra Fortuna”, en *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, N°4 (1985), pp. 107-116.

Álvarez Borge, Ignacio. “Patrimonio, rentas y poder de la nobleza bajomedieval peninsular” en *Discurso, memoria y representación: la nobleza peninsular en la Baja Edad Media*, 83-140. Navarra: Gobierno de Navarra, 2016.

Arias Guillén, Fernando. “Late middle ages (14th to 15th Centuries)” en *War in the iberian península, 700-1600*, editado por Francisco García Fitz y João Gouveia Monteiro, 94-123. Reino Unido: Routledge, 2018.

- Arsuaga Laborde, Diego. “Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro: un estudio de la figura de un riocohombre en la Castilla del cuatrocientos”, Tesis Doctoral, UNED, 2016.
- Barrio Barrio, Juan Antonio. “La gestión pública, el bien común y la creación de redes sociales en los municipios medievales del reino de Valencia, ss. XIII-XV”, en *Centros Periféricos de Poder na Europa do Sul (Séculos XII-XVIII)*, coordinado por Herminia Vasconcelos Vilar, Mafalda Soares da Cunha y Fátima Farrica, 95-118. Évora: Universidad de Évora 2013.
- Bautista Pérez, Francisco. “Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista”, en *Studia historica. Historia medieval*, Nº 33 (2015), pp. 91-117.
- Beceiro Pita, Isabel. “Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)”, en *Anuarios de Estudios Medievales*, Nº 21 (1991), pp. 571-590.
- Beceiro Pita, Isabel; y Córdoba de la Llave, Ricardo. *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1990.
- Bermejo Cabrero, José Luis. “Las ideas políticas de Enríquez del Castillo”, en *Revista de la Universidad de Madrid*, Nº22 (1973), pp.61-78.
- Bizarri, Hugo Óscar. *Castigos del rey don Sancho IV*, Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert, 2001.
- Burke, Peter. *Hablar y callar: funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Gedisa, 1996.
- Carceller Cerviño, María del Pilar. “Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media”, en *En la España medieval*, Nº 32 (2009), pp. 85-112.
- Carceller Cerviño, María del Pilar. “Los bandos nobiliarios y la carrera política: ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 36 (2006), pp. 783-801.

- Carceller Cerviño, María del Pilar. “Nobleza cortesana, caballería y cultura. La casa ducal de Alburquerque”, en *Títulos, Grandes del reino y grandeza en la sociedad política, Fundamentos en la Castilla Medieval*, dirigido por María Concepción Quintanilla Raso, 215-263. Madrid: Sílex, 2006.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel. *Discurso político y propaganda en la Corte de los Reyes Católicos, (1474-1482)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel. “El bien común en la sociedad medieval: entre el tópico, la utopía y el pragmatismo”, en *Los agentes del Estado: poderes públicos y dominación social en Aragón (Siglos XIV-XVI)*, coordinado por Mario Lafuente, 33-83. Madrid: Sílex, 2019.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel. “El bien común en la sociedad medieval: entre el tópico la utopía y el pragmatismo”, en *Los agentes del Estado: poderes públicos y dominación social en Aragón (Siglos XIV-XVI)*, coordinado por Mario Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte, 33-83. Madrid: Sílex, 2019.
- Carriazo, Juan de Mata *Crónica de los Reyes Católicos*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos CSIC, 1951.
- Castro Herrero, Benjamín de. “Muerte de un valido: don Álvaro de Luna”, en *Crónicas: revista trimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán*, 42 (2018), pp. 11-14.
- Corral Sánchez, Nuria “The “destroyer of the realm:” Castilian chronicles and the de-legitimation of Juan Pacheco (d. 1474)”, en *Journal of Medieval Iberian Studies*, vol 14, Nº 2 (2022), pp. 276–297.
- Corral Sánchez, Nuria. “Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval”, en *Territorio, sociedad y poder: revista de estudios medievales*, 15 (2020), pp. 47-65.
- Corral Sánchez, Nuria. *Discursos contra los nobles en la Castilla tardomedieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2021.

Dumolyn, Jan. "Political Communication and Political Power in the Middle Ages: A Conceptual Journey", en *Edad Media*, 13 (2012), pp. 33-55.

Foronda, François. "La "privanza" dans la Castille du bas Moyen Age", en *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*, coordinado por María Isabel Alfonso Antón, Julio Escalona Monge y Georges Martin, 153-198. España: Lyon Ens, 2004.

Foronda, François. *Privauté, gouvernement et souveraineté*, España: Casa de Velázquez, 2020.

Franco Silva, Alfonso. *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla*. Universidad de Granda 2011.

Franco Silva, Alfonso. *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo XV*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2013.

Fuentes Ganzo, Eduardo. "Pactismo, cortes y hermandades en León y Castilla. Siglos XIII- XV", en *El contrato político en la Corona de Castilla: cultura y sociedad políticas entre los siglos X y XVI*, coordinado por François Foronda y Ana Isabel Carrasco Manchado, 415-452. Madrid: Dykinson, 2008.

García Fitz, Francisco. "La composición de los ejércitos medievales", en *La Guerra en la Edad Media. XVII Semana de Estudios Medievales. Nájera del 31 de julio al 4 de agosto de 2006*, coordinado por José Ignacio de la Iglesia Duarte, 85-146. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2007.

García López, Aurelio. *Suma de la vida del Cardenal Mendoza, de Francisco de Medina y Mendoza*. Guadalajara: Editores Del Henares, 2014.

García, Michel. "La crónica castellana en el siglo XV" en *II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Tomo II*, coordinado por José Manuel Lucía Megías, Paloma García Alonso y Carmen Martín Daza, pp. 71-88. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1992.

Gerbet, Marie- Claude; y Quintanilla Raso, María Concepción. *La nobleza en la corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*. Cáceres: Diputación Provincial de Cáceres, Institución Cultural El Borocense, 1989.

Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana IV. El reinado de Enrique IV: el final de la Edad Media. Conclusiones. Guía de lectura. Apéndices. Índices*. Madrid: Cátedra, 2007.

González Nieto, Diego. “Pedro González de Mendoza”, en Real Academia de la Historia, consultado el 13 de junio de 2025 en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/21241-pedro-gonzalez-de-mendoza>.

González Sánchez, Santiago. *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV: consolidación de linajes y casas nobles*. Madrid: Dykinson, 2018.

Guinot Rodríguez, Enric. “Sobre la génesis del modelo político de la Corona de Aragón en el siglo XIII: Pactismo, Corona y Municipios” en *Res Publica: revista de filosofía política*, N°17 (2017), pp. 151-176.

Layna Serrano, Francisco. *Castillos de Guadalajara*. Guadalajara: AACHE, 1994.

López de Mendoza, Íñigo. “Bías contra Fortuna, proemio del marqués al conde de Alba” en *Poesías completas del Marqués de Santillana*, editado por Manuel Durán. Castalia Ediciones, 2010.

McKellar, Laurence. “Royal service, the common good and politics in Castile, 1250–1350”. en *Journal of Medieval Iberian Studies*, vol. 16, N° 2 (2024): 189–211.

Monsalvo Antón, Jose María “Relaciones entre nobleza y monarquía en el siglo XV: faccionalismo y acción política de los Álvarez de Toledo (Casa de Alba)”, en *Studia historica. Historia medieval*, N° 24 (2016), pp. 149-185.

Monsalvo Antón, José María. *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV: política y cultura*. Madrid: Síntesis, 2000.

Monsalvo Antón, Jose María. *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*. Madrid: Marcial Pons, 2019.

Montero Málaga, Alicia Inés. “Dos cronistas para un reinado: Alonso de Palencia y Diego Enríquez del Castillo”, en *Estudios Medievales Hispánicos*, N° 2 (2013), p. 107-129.

Montero Tejada, Rosa María. *Nobleza y sociedad en Castilla el linaje Manrique, (siglos XIV-XVI)*. Madrid: Caja de Madrid, 1996.

Morales Muñiz, Dolores Carmen. “Diego Hurtado de Mendoza y Figueroa”, en *Real Academia de la Historia*. En línea, consultado el 10 de junio de 2025 en <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26328-inigo-lopez-de-mendoza>.

Morales Muñiz, Dolores Carmen. “Íñigo López de Mendoza”, en *Real Academia de la Historia*. En línea, consultado el 10 de junio de 2025 en <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26328-inigo-lopez-de-mendoza>.

Moxó, Salvador de. “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. Transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media”, en *Cuadernos de Historia*, Nº 3 (1969), pp. 1-210.

Moya García, Cristina “Mosén Diego de Valera: teoría y práctica de la caballería”, en *Andalucía en la historia*, Nº 38 (2012), p. 14-17.

Moya García, Cristina. *Edición y estudio de ‘La Valeriana’ (‘Crónica abreviada de España’) de Mosén Diego de Valera*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009.

Nieto Soria, José Manuel. “De la epístola al discurso político: ecos del diálogo entre gobernantes y gobernados en Castilla, ca. 1450-1480”, en *La sociedad política a fines del siglo XV en los reinos Ibéricos y en Europa: ¿élites, pueblo, súbditos?*, coordinado por Vicent Challet, 111-128. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2007.

Nieto Soria, José Manuel. “Los discursos del Rey para después de una derrota: Aljubarrota (1385- 1390)” en *La Batalla: Análisis Históricos y Militares*, coordinado por Magdalena de Pazzis Pi Corrales, Anda Sanz de Bremond y Mayáns, Carlos Díaz Sánchez, 413-442. España: Ministerio de Defensa, 2020.

Nieto Soria, José Manuel. “Rex inutilis y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval”, en *Coups d’État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale. Colloque international*, Dirigido por

François Foronda, Jean-Philippe Genet y Jose María Nieto Soria, 73-92. Madrid: Casa de Velázquez, 2005.

Oliva Herrer, Hipólito Rafael; Challet, Vicent; Dumolyn, Jan; y Carmona Ruiz, María Antonia. “La comunidad medieval como esfera pública: algunas reflexiones previas”, en *La comunidad medieval como esfera pública*, coordinado por Hipólito Rafael Oliva Herrer, Vincent Challet, Jan Dumolyn y María Antonia Carmona Ruiz. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.

Pagès Poyatos, Andrea. “El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica”, en *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, N° 5 (2017), pp. 47-56.

Pons Alós, Vicente. “Valencianos en la curia de Alejandro VI”, en *Specula: Revista de Humanidades y Espiritualidad*, N° 2 (2021), pp. 191-227.

Quintanilla Raso, María Concepción. “La realeza”, en *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, dirigido por José Manuel Nieto Soria, 63-104. Madrid: Dykinson, 1999.

Quintanilla Raso, María Concepción. “Relaciones contractuales y propaganda de estatus ‘unidad e amistança entre los Grandes del Reyno’”, en *Du contrat d’alliance au contrat politique: cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen Âge*, editado por François Foronda y Ana Isabel Carrasco Manchado, 29-48. Toulouse: Universidad de Toulouse, 2007.

Quintanilla Raso, María Concepción. *La nobleza señorial en la corona de Castilla*. Granada: Universidad de Granada, 2008.

Rodríguez Liáñez Laureano; y Anasagasti Valderrama, Ana María. “Medina Sidonia y sus duques a fines de la Edad Media”, en *actas del VIII Congreso de profesores-investigadores*, (1990), pp. 127-165.

Rodríguez Posilio, Monserrat. “Mencía de Mendoza y Luna, duquesa de Alburquerque”, en *Las damas de la Casa de Mendoza*, dirigido por Esther Alegre Carvajal, 187-204. Madrid: Polifemo, 2014.

- Romero Medina, Raúl. “Leonor de la Vega y Mendoza, condesa de Medinaceli”, en *Las damas de la Casa de Mendoza*, dirigido por Esther Alegre Carvajal, 133-150. Madrid: Polifemo, 2014.
- Salazar y Acha, Jaime de. “Orígenes históricos de un gran linaje” en *Los Álvarez de Toledo, nobleza viva*, editado por María del Pilar García Pincho, 21-52. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- Sánchez Labaka, Aintzane. “*Los linajes de los Hurtado de Mendoza y los Rojas: parentesco, patrimonio y poder (1332-1556)*”. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2024.
- Sánchez Parra, María Pilar. *Crónica Anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1457 (Crónica castellana), I. Estudio crítico*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.
- Sánchez Prieto, Ana Belén. *Enrique IV: el impotente*. Madrid: Alderabán, 1999.
- Sánchez Prieto, Ana Belén. *La casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531): el ejercicio del poder señorial en la Castilla bajomedieval*. Madrid: Palafox & Pezuela, 2001.
- Sánchez Saus, Rafael. *Las élites políticas bajo los Trastámara poder y sociedad en la Sevilla del siglo XIV*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009.
- Soto Vázquez, José. *Lorenzo Galíndez de Carvajal estudio bibliográfico para su lectura y su didáctica*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense, 2009.
- Suárez Fernández, Luis. “Introducción a un linaje”, en *Los Álvarez de Toledo: nobleza viva*, coordinado por María del Pilar García Pincho, 9-19. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- Tena García, María Soledad. “Estructuras de poder en la Baja Edad Media”, en *Historia de la España medieval*, coordinado por José María Monsalvo Antón, 329-372. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2018.
- Val Valdivieso María Isabel. “La ‘farsa de Ávila’ en las crónicas de la época”, en *Espacios de poder y formas sociales en la edad Media: estudios dedicados a Ángel Barrios*,

Universidad de Valladolid: Luis David Rebollar García, *El poder de la pluma: los discursos sobre los Mendoza a través de las crónicas de Enrique IV (1425-1474)*.

coordinado por Gregorio del Ser Quijano, 355-367. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.

Van Dijk, Teun A. *Discurso y contexto: un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Gedisa, 2012.